



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de marzo del 2004
No. 58

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITE DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLOGICOS DEL ESTADO DE MEXICO (IFOMEGEM).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 992, 991, 418-B1, 648-A1, 435-B1, 871, 383-B1, 539-A1, 879, 757, 331-B1, 477-A1, 475-A1, 332-B1, 479-A1, 761, 763, 745, 540-A1, 537-A1, 980, 884, 993, 987, 988, 873, 986, 962, 959, 956, 588-A1, 546-A1, 384-B1, 385-B1, 386-B1, 387-B1, 388-B1, 389-B1, 390-B1, 894, 994 y 1005.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 974, 982, 922, 913, 914, 916, 919, 911, 917, 998, 550-A1, 552-A1, 545-A1, 585-A1, 1084 y 613-A1.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO Y ESTUDIOS GEOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO (IFOMEGEM)

En el Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2004, reunidos en las oficinas del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, sito Nicolás Bravo No. 124 Sur Col. Centro Toluca Estado de México; los C.C. C.P. Roberto Cruz Esparza, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, Ing. José Luis Hidalgo Hernando, Subdirector de Exploración y Evaluación Geológica, Ing. José Ángel Luna Ruiz, Secretario Particular de la Dirección General, Ing. Héctor Virgilio Olivares Parra, Subdirector de Desarrollo Minero, T.P.C. María Alicia Flores Peralta, Analista "A", C.P. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno; con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así como los artículos 60, 61 y 62 de su Reglamento; se procede a la integración del Comité de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, con el objeto de que en lo sucesivo se regulen los Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones y demás actividades relativas a este Comité, constituyéndose como sigue:

- I. Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo, quien fungirá como Presidente;
- II. Un Representante del área jurídica, con funciones vocal;

- III. Un representante del área Financiera, con Funciones de vocal;
- IV. Un Representante de la Unidad Administrativa interesada en el arrendamiento o adquisición, con funciones de vocal;
- V. Un representante de la Contraloría Interna, con funciones de vocal;
- VI. Un secretario Ejecutivo.

El Comité en cumplimiento a sus funciones operara conforme a lo siguiente:

PRIMERO: El Comité es un Órgano Colegiado, con facultades decisorias para analizar, evaluar, seleccionar y validar colegiadamente las propuestas de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme a los Términos y formalidades del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

2.- El Comité que en el presente acto se constituye, funcionará en términos de lo previsto por el artículo 13.22 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y de lo dispuesto en el artículo 60 de su Reglamento.

3.- La presente acta constitutiva deja sin efecto la publicada el día 09 de abril del 2001 en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Se levanta la presente acta el día y hora de su elaboración, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

C.P. ROBERTO CRUZ ESPARZA
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
(PRESIDENTE)
(RUBRICA).

ING. JOSÉ LUIS HIDALGO HERNANDO
SUBDIRECTOR DE EXPLORACIÓN Y
EVALUACIÓN GEOLÓGICA
(REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA)
(RUBRICA).

ING. JOSÉ ÁNGEL RUÍZ LUNA
SECRETARIO PARTICULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL
(REPRESENTANTE DEL ÁREA JURIDICA)
(RUBRICA).

ING. HECTOR OLIVARES PARRA
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO MINERO
(REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA INTERESADO EN EL
ARRENDAMIENTO)
(RUBRICA).

C.P. EDGAR RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO
(REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO)
(RUBRICA).

T.P.C. MARIA ALICIA FLORES PERALTA
ANALISTA "A"
(SECRETARIO EJECUTIVO)
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 1276/03, relativo al procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, promovido por CRUZ FLORIN VALLEJO, con el fin de acreditar su carácter de poseedor respecto del lote de terreno denominado "El Caracol", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 42.00 y 43.00 m con Andrés Altamirano; al sur: 31.00 m con Alberto Galicia; al oriente: 108.00 m con Juan Ramírez Millán; al poniente: en varias líneas 45.00 m, 20.00 m, 11.00 m, 26.00 m y 9.00 m con Alberto Galicia.

En consecuencia dese intervención al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Organismo Jurisdiccional, publíquese un extracto de la solicitud inicial por dos veces con intervalo por lo menos de dos días, en el periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Notifíquese.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

992.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 1275/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso sobre información de dominio, promovido por LIBORIO GALICIA AGUILAR, respecto del inmueble denominado "El Calvario", que se ubica en el pueblo de Cocotitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con Angela Rosales; al suroeste: 16.57 m con calle Calvario; al oriente: 28.50 m con Andrés Galicia Aguilar; al poniente: 21.07 m con Julia Galicia Aguilar.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Chalco, Estado de México, uno de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

991.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

Que en los autos del Juicio Ordinario Civil, seguido por CAMACHO OLVERA MA. JOVITA en contra de SALVADOR RAMIREZ CRUZ, expediente número 385/2001, el C. Juez 15º. De lo Civil, por auto de fecha veintiséis de mayo del año en curso, ordenó emplazar al demandado SALVADOR RAMIREZ CRUZ, por edictos haciéndole saber que deberá de presentarse dentro de un término de sesenta días a contestar la demanda quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos "A".

Para su publicación en: Periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de tres en tres días.-México, D.F., a 17 de febrero de 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Hermelinda Morán Reséndis.-Rúbrica.

418-B1.-22, 25 y 30 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GLORIA ALICIA GUIZAR ABARCA, ha promovido por su propio derecho en su contra ante este juzgado, bajo el expediente número 148/04, juicio ordinario civil usucapión, se ordena el emplazamiento a IMPULSORA FUENTES DEL VALLE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico El Diario Amanecer y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndose saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, las siguientes prestaciones: A) La declaración que en sentencia definitiva que haga su señoría. En el sentido de que a operado en mi favor la usucapión, por el solo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietario del inmueble ubicado en calle Boulevard de las Fuentes, lote 90, manzana 4, de la Colonia Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, con la superficie medidas y colindancias que más adelante detallare. B) La cancelación del asiento registral que aparece a favor de la moral demanda, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida número 771, volumen 100, libro primero, sección primera, de fecha 07 de septiembre de 1981, como demuestra con el certificado de inscripción expedido por la autoridad pública antes mencionada, documento que exhibido en este acto como (anexo uno). C) La inscripción a mi favor de la sentencia definitiva que se pronuncie en la presente litis ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el antecedente registral antes descrito.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide a los once días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

548-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
AMECAMECA, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 76/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN MARCOS PACHECO RAMIREZ, por su propio derecho y en contra de SERGIO HERNANDEZ ZEPEDA, por auto de fecha ocho de marzo del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día seis de abril del presente año, para que tenga verificativo el remate en primer almoneda, del bien mueble embargado en este asunto, respecto del vehículo tipo microbús, marca Dodge, modelo 1992, del servicio público con ruta San Rafael a Chalco, con placas de circulación 81979 J del Estado de México, con número económico 302, con número de permiso AB-1960302, blanco, con franjas en verde y azul. Por lo que por este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$27,724.00 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo el cual será postura legal. Para lo cual se convoca a postores ordenándose la publicación de los edictos correspondientes por dos veces en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y tabla de listas o puerta de este Juzgado, debiendo mediar un término que no sea menor de siete días, entre la publicación o fijación del edicto con la fecha del remate.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

435-B1.-24 y 25 marzo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1068/01-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANGEL ELIAS HEREDIA POSADAS, a través de sus endosatarios en procuración, en contra de MARIA ALEJANDRA TOPETE COSIO Y ADRIAN MORON MARTINEZ, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día doce de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en Paseo San Isidro número 383 interior 8, Fraccionamiento Villas Magdalena, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, volumen 461, libro primero, sección primera, con la partida 64, folio 2544 de fecha 3 de abril del 2003, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.60 m con lote número 07, al sur: 12.70 m con María Elena González viuda de G., al oriente: 5.95 m con calle interior y 3.25 m con área verde, al poniente: 10.00 m con residencial Lomas de San Isidro, con una superficie total de: 120 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero en la discordia lo es la cantidad de \$762,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Sanabria Calixto.-Rúbrica.

871.-15, 19 y 25 marzo.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE

EXPEDIENTE: 1131/97.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por GALONSKY NACHTIGAL MOISHE, en contra de ANTONIO CHAVEZ MIRELES Y RICARDO CHAVEZ ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día treinta de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en tercera almoneda del inmueble ubicado en Avenida Central (Carlos Hank González) número de lotes 14 (914) y 15 (915), manzana uno, supermanzana cinco, Fraccionamiento Valle de Aragón, Sección Norte, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 900.00 metros cuadrados. Sin sujeción a tipo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio que se fijó al inmueble en la segunda almoneda y que fue la cantidad de \$3'603,200.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días debiéndose hacer la primera publicación en el primer día, la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. Para su publicación en el periódico "La Jornada" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos de remate en las puertas de dicho Juzgado, en los lugares de costumbre de dicha entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 25 de febrero de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

383-B1.-15, 19 y 25 marzo.

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO 1512/92.

En los autos originales del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PIÑERA DOMINGUEZ TRINIDAD DEL SOCORRO en contra de MARIANO SIERRA ARIAGA Y MERCEDES MEDINA, la C. juez señaló las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en calle Niños Héroes de Chapultepec número 63, lote 26, manzana 15, Valle de Cuautitlán Izcalli, Fraccionamiento conocido "José María Morelos y Pavón" (Unidad Militar Cuautitlán Izcalli, Estado de México), siendo el valor del inmueble la cantidad de \$ 424,100.00 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del veinte por ciento.

Para su publicación en el periódico "El Diario de México" y en los lugares públicos de costumbre, por tres veces dentro de nueve días. México, D.F., a 9 de marzo de 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Luis Arturo Dena Alvarez.-Rúbrica.

539-A1.-15, 19 y 25 marzo.

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 845/01, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO a través de su apoderado legal LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS en contra de LAURENCIO AGUILAR CAMACHO, por auto de fecha cuatro de marzo del dos mil cuatro, se señalaron las doce horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble que se ubica en el condominio horizontal tipo dúplex marcado con el número doce, casa ocho resultante de la subdivisión de los lotes uno y dos del terreno que formó parte del Rancho San Lucas, municipio de Metepec, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida 707, volumen 339, libro primero, sección primera de fecha 23 de agosto de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: planta baja: al norte: 7.85 m con vivienda 9; al sur: 7.85 m con vivienda 7; al este: 4.65 m con Junta Constructiva a Condominio 11; al oeste: 4.65 m con área común; planta alta: al norte: 2.90 m con vivienda 9 y 3.40 m con azotea propia; al sur: 6.30 m con vivienda 7; al este: 3.05 m con azotea propia y 1.60 m con vacío a patio de servicio; al oeste: 4.65 m con vacío a área común. Área Privativa descubierta (área de servicio): al norte: 1.55 m con vivienda 9; al sur: 1.55 m con vivienda 7; al este: 1.55 m con junta constructiva condominio 11; al oeste: 1.50 m con misma vivienda. Cajón de estacionamiento: al norte: 5.50 m con cajón de estacionamiento 9; al sur: 5.50 m con cajón de estacionamiento 7; al este: 2.40 m con área común; al oeste: 2.40 m con vialidad estacionamiento, superficies: construida P.B. 33.79 metros cuadrados; construida P.A.: 18.60 metros cuadrados; construida total 52.39 metros cuadrados, privativa 36.50 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos que lo es la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada el presente proveído.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

879.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARY THELMA PINEDA ALEMAN, RICARDO CERVANTES FLORES Y LUIS ALEJANDRO ESPINOZA CAMPOS, han promovido en su carácter de apoderados del INSTITUCION DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de HECTOR GONZALEZ PACHECO, ante este juzgado bajo el expediente número 440/2003, juicio ordinario civil, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial de que el crédito número 9101211110 que por parte de mi mandante fue otorgado con fecha 12 de diciembre de 1991, (según consta en el estado de cuenta del crédito y el certificado de entrega de vivienda); B).- La aplicación integral a favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de las cantidades cubiertas hasta la fecha y las que se sigan generando hasta el momento en que desocupe la vivienda, a título de pago por el uso de la misma; C).- La cancelación de la inscripción del contrato privado de compra-venta con garantía hipotecaria celebrado por nuestra representada y el Ciudadano HECTOR GONZALEZ PACHECO, y que consta en el instrumento número 9200944-1, respecto del inmueble ubicado en la manzana IV, lote 11, casa 4 y que se encuentra registrado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Cuautitlán, México, con fecha 16 de diciembre de 1993, bajo la partida 1041, volumen 340, libro I, sección I; D).- La desocupación y entrega de la vivienda ubicada en la manzana IV, lote 11, casa 4, Colonia o Fraccionamiento El Trébol, en el municipio de Tepotzotlán, Estado de México; E).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio de edictos a fin de que se apersona al presente juicio, quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la secretaría de este juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, además la secretaría fijará en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide en el local de este juzgado a los tres días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.
757.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN MANUEL FIGUEROA DIAZ.

Por este conducto se le hace saber que: MARIA ESTELA MADERA SANCHEZ, la demanda en el expediente número 232/2003, relativo al juicio escrito, ante otras prestaciones judiciales en el sentido de que tiene mejor derecho que el demandado a la posesión civil del lote de terreno número 11, manzana 60 del Fraccionamiento Bosques de Aragón de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
331-B1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 597/2003-1ª.

PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

ACTOR: CASTRO AUDELO MARIA ANTONIETA CARMEN.

DEMANDADO: CARRILES DE ALBA ARTURO.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.181, 2.107, 2.108, 2.111, 2.112, 2.115 del Código Procesal Civil, ordenó se emplase a juicio a la demanda en el presente juicio a ARTURO CARRILES DE ALBA, conforme a las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el demandado. 2.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio genere, todo esto basado en los siguientes:

HECHOS.

1.- Con fecha 03 de marzo de 1973, contraí matrimonio con el señor ARTURO CARRILES DE ALBA, ante el titular del Juzgado Noveno del Registro Civil del Distrito Federal, bajo el régimen de separación de bienes, tal y como lo acredito con la copia certificada del acta de matrimonio. 2.- Establecimos a partir de septiembre de 1970 el domicilio conyugal en Circuito Circunvalación Poniente No. 219, Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México, C.P. 53100. 3.- Durante nuestro matrimonio procreamos a una hija de nombre MARIA ANTONIETA CARRILES CASTRO, nacida el 11 de enero de 1974 y actualmente mayor de edad tal y como se consigna en su atestado del registro Civil. 4.- Durante nuestro matrimonio, bajo protesta de decir verdad, no adquirimos bienes muebles o inmuebles ni patrimonio de ninguna índole por lo que no existe la necesidad de disolver la sociedad conyugal alguna, ni partir bienes o repartir ninguna clase de patrimonio. 5.- A partir del 1º de enero del 1975 los cónyuges nos encontramos separados. 6.- Desde que nos encontramos separados los cónyuges, el demandado se ha negado a ministrarme alimentos. 7.- Los hechos referidos en los incisos precedentes, le constan a los señores David Cejudo Solís, Antonio Gómez Regalado y Angel Gerardo Viniestra Rodríguez, motivo por el que solicito se decrete la disolución del vínculo matrimonial que une a las partes.

Lo cual se hace saber por medio del presente edicto el cual se publicará de tres veces de siete en siete días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, apercibidas que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del término fijado, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndoles por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código Procesal Civil. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero del 2004.-Primer Secretario de Acuerdos, Rosalina Aguiar Colín.-Rúbrica.

477-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE
TULTITLAN, MEX.
E D I C T O**

SR. RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO.

En el expediente marcado con el número 221/2003, la señora MARIA PERETE VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La terminación del contrato de arrendamiento celebrado entre MARIA PERETE DE FRAGOSO como arrendadora y RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO como arrendatario, de fecha primero de marzo del año dos mil dos, por haber concluido el plazo estipulado en el mismo. B).- Del arrendatario: La desocupación y entrega del inmueble objeto del presente litigio, motivo del arrendamiento ya referido. C).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas que adeuda y que corresponden a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre del año dos mil dos, así como las de los meses de enero, febrero, marzo del año dos mil tres. D).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas correspondientes a las mensualidades posteriores a la fecha de terminación del contrato establecida en la cláusula sexta, las cuales se realizarán según lo convenido en la cláusula séptima del contrato. E).- Del arrendatario y del fiador. El pago de las rentas que se sigan adeudando hasta la conclusión del juicio. F).- Del arrendatario y del fiador. El pago de los adeudos que con motivo de los servicios, tales como agua, luz, teléfono etc., que haya generado el arrendatario durante el uso del inmueble, o bien la exhibición de los recibos de pago actualizado de los mismos, hasta la conclusión del presente juicio. G).- Del arrendatario y del fiador. El pago de los gastos y costas que se generen con la tramitación del presente juicio. El Juez de Cuantía Menor de Tultitlán, México, ordenó emplazar al demandado RAFAEL RODRIGUEZ NAVARRO, por medio de edictos, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, el demandado se apersona al presente juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, y en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por medio de lista que se fija en la tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide la presente a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

475-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1228/2003.

C. GUSTAVO AMARO PEÑAFLORES.

LIZBETH JAZMIN SALINAS OLIVERA, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, fundándose en las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que lo une con el señor GUSTAVO AMARO PEÑAFLORES. B).- La pérdida de la patria potestad sobre la menor SAMANTHA JULIETTE AMARO SALINAS Conyugal. C).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación del presente juicio, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente el en que surta efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

332-B1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número de número 861/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por VICTORIA MUÑOZ NORIEGA, en contra de JESUS MUÑOZ, el actor reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado Tierrera Grande que se encuentra ubicado en calle Privada Francisco I. Madero, sin número, Colonia San Martín, Tepetlaxpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 19.00 metros y colinda propiedad de el señor Iván Muñoz Ocaña; al sur: 26.783 metros y colinda con propiedad de la señora Natalia Muñoz Noriega; al noreste: 16.599 metros y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al oriente: 9.572 metros y colinda con calle Privada Francisco I. Madero; al poniente: 14.48 metros y colinda con calle propiedad del señor Iván Muñoz Ocaña. Con una superficie de 473.02 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que se con motivo del presente juicio se generen.

Por lo cual en fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Secretario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de éste Lugar, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizarán las mencionadas autoridades; por ello es que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar al demandado JESUS MUÑOZ, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Adjetivo de la materia, se hace saber a los interesados que el Titular de este Juzgado es el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, para los efectos legales conducentes. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

479-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que por auto del expediente número 1511/2003, relativo ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por SANDRA LOPEZ CASTAÑEDA en contra de ALBERTO FORNELL SEPTIEN, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, mediante auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil cuatro, ordenó con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALBERTO FORNELL SEPTIEN, la cual contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicaran por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores por Lista y Boletín en término del artículo 1.165 fracción III del Código en cita, las prestaciones son las siguientes: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4.89 y 4.90 fracción IX, 4.91, 4.101, 4.105 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México. B).- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.110 del Código Civil vigente en el Estado de México, la inscripción en los libros del Registro Civil de el lugar donde contrajimos matrimonio, de la sentencia definitiva donde se concrete la disolución del vínculo matrimonial. C).- La homologación del régimen matrimonial bajo el rubro de la sociedad conyugal.

Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

475-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SEÑORA BLANCA ESTELA RODRIGUEZ SANCHEZ.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 538/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por EDMUNDO LOPEZ FLORES en contra de BLANCA ESTELA RODRIGUEZ SANCHEZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha de catorce de enero del año dos mil cuatro, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: EDMUNDO LOPEZ FLORES le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, es decir el divorcio necesario por haber operado la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, tal como lo refiero y preciso en los hechos de esta demanda. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la disolución de la sociedad conyugal por la cual contrajimos matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, edicto que se expedirá el día veintidós de enero del año en dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

761.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 853/2003, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por MAXIMINO MUÑOZ NORIEGA, en contra de JESUS MUÑOZ, el actor reclama las siguientes prestaciones: "A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapión a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado Tierra Grande que se encuentra ubicado en calle Privada Francisco I. Madero, sin número, Colonia San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 36.00 metros y colinda propiedad de la señora Salvadora Muñoz Noriega; al sur: 37.207 metros y colinda con propiedad de la señora Pilar Muñoz Noriega; al oriente: 25.141 metros en línea quebrada y colinda con propiedad privada; al poniente: 22.197 metros y colinda calle Privada Francisco I. Madero. Con una superficie de 889.67 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que se con motivo del presente juicio se generen."

Por lo cual en fecha cuatro de febrero del año dos mil cuatro, el Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: A sus antecedentes el escrito de cuenta, visto su contenido y toda vez que de los informes rendidos por el Secretario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Lugar, así como por el Jefe del Grupo de Investigaciones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la propia entidad, no se desprende que se haya localizado algún domicilio de la parte demandada, no obstante la búsqueda que realizarán las mencionadas autoridades; por ello es que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordena emplazar al demandado JESUS MUÑOZ, por edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín; asimismo, procédase a fijar en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra de ésta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1.112 del Código Adjetivo de la materia, se hace saber a los interesados que el Titular de este Juzgado es el Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, para los efectos legales conducentes. Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento que actúa con Secretario, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

479-A1.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ.

Se hace saber que: Que en el expediente radicado en este Juzgado bajo el número 871/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por ALEJANDRO IZQUIERDO TERRON en contra de CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, con la causal que se establece en la fracción XVII del artículo 253 del abrogado Código Civil para el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Metepéc, México, diez de febrero del año dos mil cuatro. A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido, y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha veintisiete de noviembre del año próximo pasado, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual de la señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la señora CLAUDIA HELENA OTALVARO DIAZ, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este Distrito Judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente el de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169, 1.170 del Código antes referido. Expídanse a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepéc, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

753.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA.

Se hace saber que en los autos del expediente número 20/2004, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FLORA ESTRADA MENDOZA, en contra de CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA, demandándoles la usucapión, respecto del inmueble marcado como el lote número tres, Fracción 21, Sección Fontanas, ubicado en calle Fontana Brisa, del Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 73.89 metros con lote dos; al sureste: 53.90 metros con propiedad de Eladio Hernández (propiedad particular); al suroeste: 110.33 metros con lote número cuatro; al noroeste: 53.00 metros con calle Fontana Brisa; y al norte: en línea curva 18.14 metros con Glorieta; con una superficie total de 5,413.62 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de

compraventa de fecha 15 de mayo de 1995, que adquirió del señor PEDRO MERCADO MARTINEZ, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial bajo el asiento registral número 752, del libro primero, sección primera, volumen XXX, de fecha 2 de abril de 1984, a nombre de dichas demandadas, y que desde esa fecha lo viene poseyendo en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública, sin interrupciones y de buena fe. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, ordenó se emplazara a las demandadas CARMEN BARRA GARCIA DE IGLESIAS Y SILVIA ACEVEDO GARAT DE GARCIA por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Valle de Bravo, México, a primero de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

745.-5, 16 y 25 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento al auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, dictado en el juicio especial hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de JOAQUIN DANIEL RAMIREZ MARTINEZ Y OTRA, expediente número 320/99, la C. Juez Cuadragesimo Primero de lo Civil PATRICIA ONO REYES, con fundamento en los artículos 511, 566, 567, 570, 572 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, ordenó sacar a pública subasta el bien ubicado en el departamento número 31, del condominio ubicado en el lote número 30, de la manzana dos, Colonia Llano de los Báez, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en autos para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda se señalan las doce horas del día seis de abril del año dos mil cuatro, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los tableros de avisos del juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y el periódico El Sol de México, por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad citada y para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente a este H. juzgado, mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien que se sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles. Toda vez que el inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este tribunal, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva publicar los edictos en el periódico de mayor circulación, en tableros de avisos de este juzgado y en la Receptoría de Rentas de dicha entidad, en los términos ordenados en el presente proveído. Firma Rúbrica.

México, Distrito Federal, a tres de febrero del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Octaviano López Cruz.-Rúbrica.
540-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO 23/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de FRANCISCO HERNANDEZ MEDEL Y ADRIANA TORRES PEREZ, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, señaló las doce horas del día martes seis de abril del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble identificado como lote uno, manzana dos, vivienda 202, del Fraccionamiento Rinconada San Felipe, condominio uno, Coacalco, Estado de México, con precio de avalúo la cantidad de \$ 187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, y en el periódico El Sol de México, en la Tesorería del Distrito Federal y en los tableros de avisos de este juzgado, México, D.F., a 2 de marzo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Abel Mejía Contreras.-Rúbrica.

537-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de ALBERTO VALLADARES LARA Y MARIA GUADALUPE TOVAR ZUÑIGA, expediente número 667/90, el C. juez ha dictado un auto que en su parte conducente dice: "México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil cuatro... para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en Avenida San José número 136-A, planta baja, lote 10, manzana 19, Colonia Jardines de San José, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias obran en autos con un valor de avalúo de \$ 234,200.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser la cantidad más alta de los avalúos rendidos en autos, por lo que en preparación de la misma, convóquense postores mediante edictos...siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes señalada como base para el remate, debiendo los posibles licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos... Notifíquese...Doy fe.-México, Distrito Federal, a seis de febrero de dos mil cuatro...para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día seis de abril próximo, debiendo prepararse la misma así y como se encuentra ordenado mediante proveído del veintiocho de febrero último.-Notifíquese...Doy fe.

Edictos que deberán publicarse en el periódico Diario de México y fijarse respectivamente por dos veces en los tableros de avisos de este juzgado y en los de la tesorería del Distrito Federal, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 18 de febrero del 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Octavo de lo Civil, Lic. Norma Alejandra Muñoz Saigado.-Rúbrica.

540-A1.-15 y 25 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ VIUDA DE VELAZQUEZ, en su carácter de Albacea Testamentaria a bienes del señor JUAN VELAZQUEZ GARCIA, en el expediente 228/04, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico, denominado "El Solarito", ubicado en Santa Ana, municipio de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 12.62 metros con Faustino Velázquez; al sur: 13.00 metros con Pomposa García; al oriente: 27.40 metros con Donaciano Velázquez, y al poniente: 27.48 metros con Faustino Velázquez. Con una superficie aproximada de: 351.51 metros cuadrados, y mediante resolución judicial se le declare propietaria de dicho bien en virtud de las razones que hace valer.-Ordenándose la expedición de los edictos correspondiente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, marzo dieciséis del dos mil cuatro.-Segundo Secretario, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

980.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 186/1999, promovido por CARLOS HERNANDEZ VARGAS, en contra de ALEJO MORALES SANCHEZ, se señalaron las doce horas del día diecinueve de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en la calle de Morelos, número dieciocho, actualmente trescientos diez, en esta Ciudad de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.56 metros con calle Morelos; al sur: 10.86 metros con Andrés Gómez; al oriente: 32.74 metros con Liboria Torres y Jesús; al poniente: 31.84 metros con Eduardo Maya; con una superficie de 356.53 metros cuadrados, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, con las siguientes datos registrales: Asiento 31, volumen 1, libro primero, sección primera de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de mediar las diferencias que existen en los dictámenes periciales en materia de valuación que obran agregados en autos. La Jueza Tercera de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado del lugar de ubicación de dicho inmueble, y en el lugar de inmueble, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda anunciándose su venta, convóquense postores y cítese acreedores; debiendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo se hace del conocimiento a los postores que en caso de participar en la almoneda señalada, deberán exhibir su postura en cualquiera de las formas permitidas por la Ley, y en caso de que sea cheque certificado a favor del Poder Judicial del Estado de México.

Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaría de Acuerdos, Licenciada María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

884.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1274/2003, MONICA GALICIA ROJAS, promueve procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, respecto del terreno rústico denominado "La Era", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Alfonso Galicia; al sur: 48.00 m con Cerro; al oriente: 100.10 m con Rufino Reynoso Martínez; y al poniente: 100.10 m con Esteban Galicia, terreno que cuenta con una superficie de 4,904.00 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este lugar, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el inmueble objeto de las presentes diligencias, expedido en Chalco, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

993.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 38/04/II, en la vía de (diligencias de información de dominio), promovido por JOSE LUIS DIAZ ESPEJEL, respecto del bien inmueble, ubicado en poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.70 m con Ausencio Santana Vallejo, al sur: 80.60 m colinda con José López, al oriente: 50.00 m colinda con calle sin nombre, al poniente: 50.00 m colinda con Joaquín Romero, con una superficie de: 4007.50 m². Y con fundamento en los artículos 1.9, fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurrente en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público adscrito a este Juzgado, a la autoridad municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.- Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los quince días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

987.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 700/03, promovido por MAURO ARCANGEL HUERTA CORDERO, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio) respecto del inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Oizacatipan, Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110.75 m con terrenos Industriales de Toluca, S.A. de C.V., al sur: 92.96 m con Mario Huerta Cordero, al oriente: 39.00 m con Río Verdiguél, al poniente: 31.00 m con Silvino Zepeda, con una superficie de: 3,248.00 metros cuadrados. El señor MAURO ARCANGEL HUERTA CORDERO ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. Rita Enika Colín Jiménez.-Rúbrica.

988.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 709/96, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve BANCOMER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. DE C.V., FELIPE EUGENIO PULIDO LOPEZ, ELIA LOPEZ VILLA DE PULIDO Y FELIPE PULIDO CRUZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del seis de abril del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en inmueble ubicado en Plutarco González Poniente número 409, superficie: 995.19 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en el asiento número 27219-126, a fojas 40, del volumen 117 libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1971. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$4'224,222.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), que es el valor que le asignó el perito tercero en discordia, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edictos y la fecha del remate medie un plazo no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.- Toluca, México, a diez de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

873.-15, 19 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO:

En el expediente número 165/04, promovido por REYES BALTAZAR DIONICIO GARCIA, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial, no contencioso, (diligencias de información de dominio), sobre un terreno ubicado en domicilio conocido, en el pueblo de San Diego Alcalá, municipio de Temoaya, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m y linda con propiedad del señor Cornelio Flores, al sur: 48.00 m y linda con terreno de la señora Martha viuda de Solís, al oriente: 42.75 m y linda con caño regador y propiedad del finado Demetrio Morales Flores, al poniente: 39.20 m y linda con la carretera al pueblo de San Diego Alcalá, con una superficie de: 1,925.82 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a diecisiete de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

986.-22 y 25 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 747/1999 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSEFINA VELAZQUEZ JIMENEZ, en contra de GERARDO SANCHEZ MILLAN, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinte de mayo del dos mil cuatro, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto de los siguientes bienes: 1.- Departamento localizado en el cuarto nivel, condominio tipo vertical, en la Unidad Habitacional marcada con el número 502, módulo 10, tipo R y cajón de estacionamiento número C-1-77. Fraccionamiento ISSEMYM, Conjunto Isidro Fabela, San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, con todos los servicios públicos, estancia comedor, cocina, zotihueta de servicio, dos recámaras y un baño completo con una superficie de construcción de 58.29 metros cuadrados.

Teniendo como precio base de los mismos la cantidad de \$186,100.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), resultante del avalúo rendido por el perito tercero en discordia, sirviendo como postura legal las dos terceras partes del mismo, en el entendido de que si el actor se pretende adjudicar el bien, será por la totalidad del precio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar por lo menos siete días entre la última publicación y la fecha de la audiencia.-Toluca, México, dieciséis de marzo del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Moramay Albarrán Aguilar.-Rúbrica.

962.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 391/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de apoderado de ADMINISTRACION DE CARTERAS EMPRESARIALES S. DE R.L. DE C.V., contra EMPACADORES Y DISTRIBUIDORES DAHJA S.A. DE C.V. Y DE LOS SEÑORES MATEO RAFAEL JIMENEZ SILVA Y MARIA DE JESUS SILVA PRATS VIUDA DE JIMENEZ.

El Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintiséis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, que consiste en lote de terreno con construcción ubicado en calle Circuito de Pintores número 132, lote 69, manzana 231 B, Fraccionamiento Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte-orientado en: siete metros trescientos cuarenta y cinco milímetros con la calle Juan Cordero; al orientado en: cuatro metros setecientos doce milímetros con línea curva de la calle Juan Cordero; al sur-orientado en: diecisiete metros setecientos noventa y siete milímetros con la calle Juan Cordero, al sur-poniente en: diez metros seiscientos treinta y siete milímetros con Circuito Pintores y al norte- poniente en: dieciocho metros cuatrocientos ocho milímetros con lote número sesenta y ocho, superficie de: 235.00 metros e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepantla, México, bajo la partida número 827, volumen 1002, libro primero, sección primera, de fecha 25 de octubre de 1990 a nombre de la demandada señora MARIA DE JESUS PRATS VDA. DE JIMENEZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,311,300.00 (UN MILLON TRESCIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en el que fue valuado por los peritos nombrados. Por lo que convóquense postores.-Toluca, México, a nueve de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

959.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 172/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. ROLANDO DURAN DE JESUS Y JORGE GONZALEZ LOPEZ, en contra de HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, y como representante legal de la Empresa Acarros, Terracerías y Maquinaria de Toluca, S.A. de C.V., por auto de fecha once de marzo de dos mil cuatro, se señaló las diez horas del día veintinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en el volumen 97, libro primero, sección primera, bajo la partida número 23066 a fojas 82 vuelta, asiento que se transcribió en el volumen 108, libro primero, fojas 23, inscrito a nombre del señor HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 16 de Alicia Cruz de Ceballos, al sur: 20.00 m con Desiderio Valdez, al orientado: 10.00 m con calle Quintana Roo Sur y al poniente: 10.00 m con lote 8 de Angel Palacios, con una superficie de: 200 m2.

El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días en términos de ley, en la tabla de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos nombrados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a doce de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

956.-19, 25 y 31 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS HERNANDEZ HERRERA, en su carácter de endosatario en procuración de MARTIN RAMIREZ ALDANA, la Jueza Cuarto Civil de éste Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, México, en el expediente número 422/00-2, ordenó por acuerdo dictado en auto de fecha diez de marzo del año en curso, sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado, el cual consiste en un bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes, sin número, Colonia Ampliación Olmos, San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cincuenta y seis metros con ochenta centímetros con Isidro Casasola; al sur: en cuarenta y nueve metros con ochenta centímetros con Celso Hernández; al orientado: en ciento cuarenta y nueve metros con Agustín Soto y Evaristo Casasola; y al poniente: en ciento cuarenta y siete metros con cuarenta centímetros con Isidro Casasola Torres, con una superficie aproximada de siete mil ochocientos noventa y nueve metros cuadrados punto cero seis centímetros, sirviendo de base para el remate y como postura legal la cantidad que cubra la totalidad de \$197,476,509 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes y señalándose para el remate las once horas del día doce de abril de dos mil cuatro.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Israe.-Rúbrica.

586-A1.-22, 25 y 30 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 879/2003-1º.

JOSE GILBERTO LEONARDO GONZALEZ, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de JUAN JASSO MONOBACON, respecto del inmueble ubicado en lote de terreno ubicado en calle Francisco Javier Mina, lote número 20, de la manzana 63, Colonia Nueva Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260, notifíquese a JUAN JASSO MONOBACON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le hará en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, ocho de marzo del dos mil cuatro.-
Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-
Rúbrica.

548-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 802/03-2.

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, BERNARDINO BEDOLLA FERNANDEZ.

ELIZABETH ZAPOTE GARCIA, promueve en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto de una fracción del terreno ubicado en el lote 25, de la manzana 35, de la calle Faisán, sin número, Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros y colinda con otra fracción del mismo lote 25; colindante al lote 4; al sur: 15.00 metros y linda con lote 26; al oriente: con 10.00 metros y colinda con calle Faisán; al poniente: 10.00 metros y linda con el mismo lote 25 y con el lote 6; con una superficie aproximada de 150.00 metros cuadrados.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este Juzgado, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal, se les harán por Lista Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado de México, Texcoco, México, a cuatro de marzo del dos mil cuatro.-
Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-
Rúbrica.

546-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
MOISES ARTEAGA CAMARILLO.

Se hace de su conocimiento que la señora CAROLINA MONTESINOS GARCIA, bajo el expediente 1077/2003, promueve en su contra juicio ordinario sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones:

A) La disolución del vínculo matrimonial; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) La guarda y custodia provisional y en su caso la definitiva de los menores ABISAI Y ALONDRA ANAHI ambos de apellidos ARTEAGA CAMARILLO. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran:

1.- La suscrita y el hoy demandado en fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, contrajimos matrimonio civil en Ecatepec de Morelos, Estado de México bajo el régimen de sociedad conyugal. 2.- El domicilio conyugal se encuentra ubicado en Avenida de La Cruz, manzana siete, lote siete, Colonia Panorámica, Ecatepec de Morelos. 3.- De nuestro matrimonio procreamos dos hijos de nombres ABISAI Y ALONDRA ANAHI ambos de apellidos ARTEAGA MONTESINOS. 4.- En fecha trece de mayo del año dos mil aproximadamente a las veinte horas, sin motivo alguno abandonó el domicilio conyugal, manifestándome "ya no quiero vivir contigo" y desde la anterior fecha la suscrita no ha tenido convivencia con el demandado, además de ha omitido proporcionar cuidados a la suscrita como a mis menores hijos.

El Juez mediante auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil tres, dio trámite a la demanda y mediante proveído dictado el veintisiete de febrero del año dos mil cuatro, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones a través de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden el presente a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-
Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez.-
Rúbrica.

546-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. MIGUEL BALTAZAR PATERNO GAUTO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, bajo el expediente número 205/2003, promovido por MARIA DE LA LUZ TAMAYO ARIAS, en contra de usted y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo el Juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil tres.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

384-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEONOR GUTIERREZ DE MENDOZA.

Por este conducto se le hace saber que: SUSANA RAMIREZ CERVANTES, le demanda en el expediente número 798/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 4, manzana 78 en la Colonia México, Primera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al sur: 10.00 m con fracción del lote 6, al oriente: 25.00 m con lote 5, al poniente: 25.00 m con lote 3, con una superficie total de: 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

385-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BAUTISTA BAUTISTA LUCIO.

Por este conducto se le hace saber que: ROBERTO BAUTISTA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 799/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 4, manzana 22 de la Colonia Aurora Sur, actualmente ubicada en calle Cuatro Milpas, número 236 de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 03, al sur: 17.00 m con lote 05, al oriente: 9.00 m con calle Cuatro Milpas, al poniente: 9.00 m con lote 41, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

386-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA
LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por este conducto se le hace saber que: LUZ TERESA RIVERA RAMIREZ, le demanda en el expediente número 47/2004, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 15, manzana 161 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 14, al sur: 20.75 m con 7ª Avenida, al oriente: 10.00 m con lote 30, al poniente: 10.00 m con calle 22, con una superficie total de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

387-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MARIA LUISA OLMEDO ARMENTA.

Por este conducto se le hace saber que: JUANA LETICIA MARQUEZ VELASQUEZ, le demanda en el expediente número 834/2003, relativo al Juicio Escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 2, manzana 64 ubicado en la calle 17 número oficial 64 de la Colonia Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 1 de la manzana 64, al sur: 21.50 m con lote 3 de la manzana 64, al oriente: 10.00 m con calle 17, al poniente: 10.00 m con lote 29 de la manzana 64, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
388-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 641/03-1.
SANTOS MARTINEZ MARTINEZ E INCOBUSA S.A. DE C.V.

DARIO JORGE AMABLE, por su propio derecho le demanda en Juicio Ordinario Civil, a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ, INCOBUSA, S.A. DE C.V. Y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, la usucapión respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 521, Sección Playas en el Fraccionamiento Jardines de Morelos, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, con una superficie de: 157.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m linda con lote 34, al sur: 17.50 m linda con lote 32, al este: 9.00 m linda con lote 35, y al oeste: 9.00 m linda con calle Playa Revolcadero. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa que se celebró con fecha primero de abril de mil novecientos noventa y cinco, celebrado entre SANTOS MARTINEZ MARTINEZ y el suscrito, respecto del inmueble antes citado, éste ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que está poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber a SANTOS MARTINEZ MARTINEZ E INCOBUSA S.A. DE C.V. que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, asimismo procedase a fijar un ejemplar del presente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
389-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 70/2003-2.

MARIA LUCRECIA MADRID AGUILAR.

RODOLFO RAMIREZ REYES, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 91, ubicado en la calle sur 44 número 117, Sección Segunda del Fraccionamiento Nuevo Paseo San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias:

al norte: 15.00 m linda con lote veintiséis, al sur: en 15.00 m linda con lote veinticuatro, al oriente: 7.00 m linda con lote catorce y al poniente: en 7.00 m linda con lote calle sur 44, con una superficie de: 105.00 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha primero de junio de 1996, celebre contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO RUIZ RODRIGUEZ en su carácter de vendedor, respecto del inmueble antes mencionado, y que desde esa fecha he estado poseyendo, encontrándome al corriente de impuestos, y que desde hace más de cinco años vengo poseyendo el terreno mencionado como propietario, en forma continua, pacífica, ininterrumpida a la vista de todos los vecinos, sin problemas, de buena fe, pública. Se hace saber a MARIA LUCRECIA MADRID AGUILAR, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Román Bernardo Jiménez.-Rúbrica.
390-B1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 803/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

HECTOR BERTHIER AGUILUZ Y BALTAZAR MUÑOZ TORAL.

ELIZABETH GARCIA AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del terreno ubicado en el lote número veintiséis, de la manzana número treinta y cinco, de la calle Faisán sin número, en el Fraccionamiento Lomas de San Esteban, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual posee desde el día seis de enero de mil novecientos noventa y ocho, fecha en que cubrió la cantidad total en virtud de una compraventa que realizó en fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, con el señor BALTAZAR MUÑOZ TORAL, ejercitando actos de dominio sin que persona alguna haya molestado o disputado la posesión a la vista de todos en concepto de propietario en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con otra porción del mismo terreno colindante; al lote veinticinco; al sur: 19.75 metros y colinda con los lotes número tres y cuatro; al oriente: 15.00 metros y colinda con otra porción del mismo terreno colindante a la calle Faisán; y al poniente: 15.00 metros y colinda con lote cinco; con una superficie total aproximada de 798.00 setecientos noventa y ocho metros cuadrados.

Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, que deberá comparecer por apoderado o gestor judicial que la pueda representar, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial de conformidad con el artículo 1.182 del Código en cita. Fíjese en la puerta de este Tribunal una copia simple íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a ocho de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Maestra en Derecho Licenciada Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

546-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 722/03, relativo al juicio ordinario civil, promovido por LUIS MARTINEZ HERNANDEZ en contra de FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA, S.A. reclamando el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y la adquisición por ende de la propiedad del inmueble ubicado en lote 10, manzana VIII, calle de la Hacienda de la Puntada número 19, Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecinueve punto veintiséis metros con lote 11; al sur: en dieciocho punto trece metros con lote 9; al oriente: en doce punto cero cuatro metros con propiedad privada; y al poniente: en doce metros con calle Hacienda de la Puntada, con una superficie total de doscientos veinticuatro punto veintiocho metros cuadrados; B).- La cancelación de los datos registrales anteriores y C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del distrito judicial de Tlalnepanitla, de la resolución correspondiente, así mismo el Juez Décimo Civil del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

ACUERDO. Atizapán de Zaragoza, México, a diecinueve de febrero del año dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, exhorto, diez edictos y copia de oficio, se tiene por presentada a ROSA MARIA LOPEZ CORTES, visto su contenido, como lo solicita el promovente, se le tiene por exhibido el exhorto que se anexa al escrito que se provee, debiéndose agregar a sus autos para que surta sus efectos legales a que haya lugar, asimismo, con fundamento en los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar por edictos al representante legal de FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LA HACIENDA, S.A., mismos que deberán de contener una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de los de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en contra de su representada, con el apercibimiento de ley que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, por otras partes y en cuanto a lo demás solicitado gírese atento oficio aclaratorio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, para el efecto de hacerle saber que se debe inscribir la demanda preventivamente sobre el inmueble ubicado en el Fraccionamiento Lomas de la Hacienda, ministrándole para tal efecto todos los datos necesarios, asimismo se tiene por autorizada a la persona que se menciona para los efectos que se indican en el escrito que se provee, sin perjuicio de las autorizaciones ya realizadas con anterioridad. Notifíquese.

Para ser publicados en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial y en un periódico local de mayor circulación, por tres veces de siete en siete días.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

548-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

C. HELIOS TEODORICO CODAY FLORES.

Que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, dictado en el expediente número 47/2004, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por SILVIA CADENA ROBREDO en contra de HELIOS TEODORICO CODAY FLORES, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó emplazar al demandado HELIOS TEODORICO CODAY FLORES, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en otro periódico de fuerte circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción III del Código en cita.

Asimismo se le hace saber que la señora SILVIA CADENA ROBREDO, le reclama las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial en base a la causal XIX del Código de Procedimientos Civiles vigente en esta entidad, y b) La disolución de la sociedad conyugal.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

546-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 12o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
E D I C T O**

CC. MARIA DEL CARMEN LAURA MENENDEZ DERFLINGHER, MARIA DEL REFUGIO GABRIELA MENENDEZ DERFLINGHER, MIA Y JIMENA, ambas de apellidos MENENDEZ MOTTA, por conducto de su apoderado ANDRES BELTRAN GONZALEZ.

En el expediente marcado con el número 1010/2003, el C. ALEJANDRO CHAVEZ VELEZ, ha promovido ante este Juzgado, juicio ordinario civil, otorgamiento de firma y escritura, por lo que mediante acuerdo de fecha veinticuatro de febrero de dos mil cuatro, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

a). El otorgamiento y firma de escritura pública, con motivo el contrato de compraventa de fecha ocho de octubre del dos mil tres, celebrado con los ahora demandados por conducto de su apoderado legal, respecto de la casa número 297, construida en el lote de terreno número 1, de la manzana 8, en el Fraccionamiento Lomas de La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.

b) El pago de los gastos y costas que se originan con motivo del presente juicio.

Haciéndoseles saber que deberán presentarse a este Juzgado, a dar contestación a la instaurada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, si pasado este plazo no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Se expiden los presentes edictos para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos La Prensa, El Universal, Excelsior o el Sol de México, en el Boletín Judicial y en la puerta de este Juzgado. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

894.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 667/2003-1.
PRIMERA SECRETARIA.

SERAFIN IGNACIO PEREZ AQUINO, por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DELGADO, demandando la usucapción, respecto del inmueble ubicado en lote número 20, manzana 35, de lo que fueran terrenos desecados del Lago de Texcoco, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, identificado actualmente como calle Uva sin número, lote 20, manzana 353, con una superficie de 159.50 de un total de 3,333.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.33 m con propiedad particular; al sur: 7.33 m con calle Uva; al oriente: 21.75 m con Ricardo Mondragón Camacho; al poniente: 21.75 m con Evangelina Morales Serrano. En base a los siguientes hechos que de manera sucinta se narran: Que en fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y cinco, el actor SERAFIN IGNACIO PEREZ AQUINO, celebró contrato privado de compra venta con MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DELGADO, respecto del inmueble descrito con anterioridad, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre de la demandada mencionada, bajo los siguientes antecedentes registrales partida número 666, volumen 217, libro primero, sección primera, de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y tres; dicho inmueble lo posee desde el día de la compraventa, a título de propietaria, en forma pacífica, pública, de buena fe e ininterrumpidamente, asimismo es ella quien se encarga de pagar los impuestos y contribuciones que genera dicho inmueble, además de realizarle construcciones y mejoras, reuniendo con ellos los elementos necesarios para que opere la usucapción a su favor. Toda vez que la parte actora manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer el domicilio de la demandada y que no fue posible la localización de MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ DELGADO, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de esta ciudad, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, ordena emplazar a dicha demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 1.170 de la Ley en cita, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado exhibidas para que las recoja en días y horas hábiles.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en periódico de mayor circulación y Boletín Judicial y fíjese en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, México, veinte de febrero del año dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Daniel Arellano Carón.-Rúbrica.

548-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

NATALIA MUÑOZ NORIEGA, demanda ante éste Juzgado, en el expediente número 84/04, juicio ordinario civil en contra de JESUS MUÑOZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial en el sentido de que se ha consumado la usucapción a mi favor y por ende he adquirido la propiedad de una fracción del inmueble denominado Tierra Grande, que se encuentra ubicado en calle Privada Francisco I. Madero sin número, Colonia San Martín Tepetitxpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.783 metros y colinda con propiedad de la señora Victoria Muñoz Noriega; al sur: 28.284 metros y colinda con propiedad de la señora Petra Muñoz Noriega; al oriente: 20.26 metros y colinda con calle privada Francisco I. Madero; al poniente: 20.26 metros y colinda con propiedad del señor Iván Muñoz Ocaña; con una superficie de 557.08 metros cuadrados. B).- Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado la prescripción a mi favor, y por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me sirva como título de propiedad. Y se inscriba en su oportunidad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial. C).- El pago de gastos y costas que con motivo del presente juicio se generen.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado JESUS MUÑOZ, se le emplaza por medio del presente edicto, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación. Se le previene que si pasado dicho término no comparece por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de circulación en la población donde se haga la citación y el Boletín Judicial; se expide el presente a los ocho días del mes de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

546-A1.-16, 25 marzo y 5 abril.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, México, se radicó el expediente número 1277/2003, relativo al procedimiento judicial no contencioso, sobre información de dominio, promovido por MIGUEL FLORIN GALICIA, respecto del terreno urbano denominado "Gutierrezco", ubicado en la población de Cocotitlán, Estado de México, con una superficie de 270.48 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 m con Catalina Galicia Díaz; al sur: 18.00 m con María Luisa Altamirano Florin; al oriente: 14.51 m con calle Bravo; y al poniente: 14.89 m con Martín Reynoso Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado, debiendo fijar un ejemplar de este en el predio objeto de la información. Se expide en Chalco, Estado de México, el nueve de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

994.-22, 25 y 30 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 279/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LIEVANOS GARCIA Y/O ARTURO CERVANTES HERNANDEZ, endosatarios en procuración de LOURDES MARTINEZ FLORES, en contra de JAVIER ROMERO GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día quince de abril de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Una máquina de coser marca Singer, sin motor, con mueble de madera, en color café, matrícula No. JAA509789 en regular estado de conservación.

Con un valor comercial de \$ 1,320.00 (MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores. Toluca, México, quince de marzo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

1005.-23, 24 y 25 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 28/2004, JUAN CARLOS HERNANDEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sin número ubicado en la calle Juan Escutia sin número en esta Cabecera Municipal de Santo Tomás, Estado de México, que mide y linda: al norte: 2 líneas de 20.00 y 1.65 m con Lucrecia Zepeda García; al sur: 25.70 m con Leonardo Jaramillo Matías; al oriente: 19.88 m con Cleotilde Cordero Bartolo; al poniente: 2 líneas de 11.00 m con calle Juan Escutia y 8.45 m con Lucrecia Zepeda García. Con superficie de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 17 de marzo de 2004.-C. Registrador de la Propiedad de este distrito, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

974.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. No. 1410/140/04, JOSEFINA MENESES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Calvario", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, del distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 12.00 m con José Pacheco; al sur: 12.00 m con Pedro Meneses Jiménez; al oriente: 12.00 m con calle Zacatecas; al poniente: 12.00 m con Pedro Meneses Jiménez. Superficie de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

982.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 875/59/2004, BEATRIZ ARANA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 2a. Priv. de Ignacio Zaragoza s/n, Barrio de San Miguel, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Amulfo Martínez; al sur: 14.00 m con calle Privada Ignacio Zaragoza; al oriente: 14.28 m con Luis Alejandro Urquieta H.; al poniente: 14.28 m con Luz de Lourdes Santiago Morales. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11600/899/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, camino a San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m colinda con Mercedes Velázquez Torres; al sur: 16.60 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 40.00 m colinda con camino a San Antonio Buenavista; al poniente: 40.17 m colinda con José Benito Gómez Anaya. Superficie aproximada de 665.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11599/898/2003, JOSE BENITO GOMEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Sta. María, camino a San Antonio Buenavista, terreno de cultivo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con Crecencio Garatechea E.; al sur: 14.00 m colinda con Pedro Domínguez; al oriente: 86.80 m colinda con José Benito Gómez Anaya; al poniente: 75.00 m colinda con privada particular, teniendo acceso a la privada particular. Superficie aproximada de 1,132.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 1216/76/2004, ANA MARGARITA ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de Rubí No. 111, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Juan Hernández; al sur: 10.00 m con la C. Guadalupe Vargas Barreto; al oriente: 15.00 m con calle Privada de Rubí; al poniente: 15.00 m con Margarita García. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 974/62/2004, ANA MARIA SERRANO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2 de Abril No. 92, Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.45 m con propiedad del Sr. Juan García Sánchez; al sur: 13.25 m con la calle 2 de Abril; al oriente: 64.05 m con prop. de la Sra. Florentina Aguilar González; al poniente: 64.70 m con el terreno del Sr. Luz Morales Jardón. Superficie aproximada de 827 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 968/61/2004, IGNACIO GALEANA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 31.28 m con calle José Ma. Pino Suárez; al sur: 31.56 m con el Sr. Ascencio Gonzaga Morales; al oriente: 69.75 m con la calle Francisco I. Madero; al poniente: 70.02 m con el Sr. Gabino Rivera Lara. Superficie aproximada de 2,195.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 995/63/2004, MIGUEL SANTANA CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Totoltepec s/n, en Sta. María Totoltepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 m con José Refugio Santana Robles; al sur: 17.90 m con Pablo Zepeda; al oriente: 17.00 m con Paseo Totoltepec; al poniente: 17.00 m con José Luis Santana Cuellar. Superficie aproximada de 304 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 996/64/2004, ARACELI OSORNIO SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado s/n. Bo. de Jesús 1a. Secc., San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Sánchez Mercado; al sur: 20.00 m con calle Santos Degollado; al oriente: 50.00 m con Manuela Hernández Rosales; al poniente: 50.00 m con Pedro Sánchez Mercado. Superficie aproximada de 1,000 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 24 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCATEPEC
E D I C T O**

Exp. 21/054/04, ARMANDO DUARTE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Independencia s/n, Colonia Hidalgo, Municipio de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 6.00 m colinda con calle Prolongación Independencia; al sur: 7.02 m colinda con Orlando Duarte y Eliseo Duarte; al oriente: 18.91 m colinda con Emelia Duarte; al poniente: 16.00 m colinda con Fidela Benítez Rodríguez. Superficie aproximada de 107.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, Méx., a 01 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 202/49/04, SILVERIO FRANCISCO LOPEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores sin número, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 50.80 m colinda con Juan Carlos Arizmendi; al sur: 51.00 m colinda con Evaristo Angel Arizmendi; al oriente: 7.20 m colinda con Soledad Arizmendi; al poniente: 6.25 m colinda con calle Dolores. Superficie aproximada de 340.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 27 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 17/2004, MARIA DEL ROSARIO LOPEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 40.00 m con propiedad privada; al sur: 46.80 m con Ana María Loza González; al oriente: 52.25 m con Monte Comunal; al poniente: 26.48 y 25.73 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 2,200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 14/2004, ISIDRO MERCADO BALBUENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 57.00 m con Evelia Hernández; al sur: 48.00 m con María del Rosario Menchaca; al oriente: 52.00 m con Monte Comunal; al poniente: 57.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,091.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 13/2004, NICOMEDES VARGAS MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 51.90 m con Ana María Loza González; al sur: 48.05 m con propiedad privada; al oriente: 62.58 m con Monte Comunal; al poniente: 7.50 y 75.26 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,297.61 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 07/2004, ANA MARIA LOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte Alto, Tres Puentes, Municipio de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 46.80 m con Rocio López Caballero; al sur: 51.90 m con Nicomedes Vargas Mercado; al oriente: 80.00 m con Monte Comunal; al poniente: 50.81 y 30.80 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 4,400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 69/16/04, ALFREDO CHAVIRA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 23.00 m con calle pública; al sur: en 24.60 m con J. Nieves Acosta; al oriente: en 77.00 m con Isidro Casasola; al poniente: en 75.50 m con calle pública. Superficie aproximada de 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 24 de febrero de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 165/30/04, MA. DEL ROSARIO SANTIAGO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril Cintura s/n, Bo. de San Marcos, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Enrique Rojas Fragoso; al sur: 28.00 m con Enrique Rojas Fragoso; al oriente: 10.00 m con calle Ferrocarril; al poniente: 10.00 m con cancha deportiva. Superficie aproximada de 280.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 188/35/04, JOSEFINA SHOMAR SENDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Felipe Angeles s/n, Bo. Pueblo Nuevo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 22.44 m con prop. de Mario Aguilar Camacho y Priv. Felipe Angeles de 3.00 m de ancho; al sur: 22.17 m con prop. de Vicente García Rosas; al oriente: 15.63 m con prop. de Daniel Varela Camacho; al poniente: 14.81 m con prop. de Rafael Hernández García. Superficie aproximada de 339.34 m², y una superficie de construcción de 91.53 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Expediente 177/33/04, PEDRO FRANCISCO PEREZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México; propiedad particular, conocido con el nombre de lote tres del Rancho de Tilla: al norte: 77.65 m con carretera Zumpango-Zitlaltepec; al sur: 77.65 m con Irene Pérez Alaniz; al oriente: 119.70 m con carretera Zumpango-Apaxco; al poniente: 121.40 m con Anastacio Pérez Montiel.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 1512/62/2004, IVON NERI FLORES Y ALEJANDRO TECLA MIRELES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Poblano No. 6, Santa Catarina Ayotzingo, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.06 m con Cerrada sin nombre; al sur: 13.06 m con Armando Tecla de la Cruz; al oriente: 13.86 m con Bernardo Tecla A.; al poniente: 13.86 m con Callejón Poblano. Superficie aproximada de 193.21 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 1177/58/04, MARIA ELENA ALMANZA DE CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Naranja, Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 32.85 m con Luis Antonio del Castillo Nieto; al sur: 32.20 m con Dulce María Valverde Nieto; al oriente: 10.25 m con calle; al poniente: 10.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 337.23 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 18 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 992/62/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con camino vecinal, hoy Cerrada del Arbol, al sur: 7.00 m con el Sr. Ignacio Fragoso, al oriente: 7.00 m con fracción restante, al poniente: 30.00 m con calle vecinal hoy conocida en el nombre de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 3 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 991/61/04, SALVADOR VARGAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Salitrera, poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.00 m con camino vecinal hoy cerrada del Arbol, al sur: 10.00 m con el señor Ignacio Fragoso, al oriente: 30.00 m con el señor José Campos Canchola, al poniente: 30.00 m hoy la calle de Cuauhtémoc. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9457/692/03, C. RAFAELA PALAFOX GAMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcahuacán", en esta Villa de Ecatepec, actualmente calle Chiconautla No. 14, Col. San Juan Alcahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.00 m con Margarito Castro, al sur: 13.00 m con Rosa Ríos, al oriente: 7.50 m con Rosa Ríos, al poniente: 7.50 m con calle, actualmente calle Chiconautla. Superficie aproximada de: 97.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 28 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 9503/693/03, C. MARTIN VALLEJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Comixco", privada de Moctezuma, lote 9, manzana 3, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Teodoro Ayala y Miguel Maya, al sur: 7.00 m con privada de Moctezuma, al oriente: 21.00 m con lote 10, de Enrique Padilla Cortez, al poniente: 21.00 m con lote 8, de Miguel Vargas. Superficie aproximada de: 147.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. I.A. 8348/691/03, C. ELVIRA SALAS RICARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Cueva", en Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.15 m con Elvira Salas Ricarte, al sur: 12.30 m con calle, al oriente: 17.00 m con Carlos Díaz Romero, al poniente: 17.00 m con Mario Adolfo Díaz González. Superficie aproximada de: 207.74 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8513/613/2003, IRINEO PEÑA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José Vicente Villada S/N, en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con Joel Peña Morales, 2.00 m con Pasillo de Servidumbre de 4.00 m de ancho por 31.75 m de fondo, al sur: 11.00 m con Domingo González Lara, al oriente: 31.75 m con Erasto Peña Eusebio, al poniente: 31.75 m con Emilia Peralta Peña. Superficie aproximada de: 349.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 8400/602/2003, ARTURO COYOTE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolli, y se le conoce con el nombre de "Milpa Larga", municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al oriente: 178.50 m y colinda con la Sra. Ana Bertha Coyote González, al poniente: 160.00 m con Maurilia Coyote Mondragón, al norte: 8.50 m con calle sin nombre, al noroeste: 19.00 m con Amado Esquivel, al sur: 17.25 m con Pasiano Morales. Superficie aproximada de: 3,135.37 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 520/27/2004, NICOLAS ENGUILO MEMBRINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo No. 23, en San Francisco Tlalcalcaipan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.45 m con Fidela Shingú Enguilo, al sur: 13.90 m con María Trinidad Membrino de Enguilo, al oriente: 9.15 m con José Luis Corral Chato, al poniente: 9.15 m con privada particular. Superficie aproximada de 140.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 529/33/2004, JESUS VALDES VERTIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada 5 de Febrero S/N, Bo. de Santa Cruz, San Pablo

Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Calixto Quintero, al sur: 12.00 m con privada 5 de Febrero, al oriente: 14.00 m con Marcelo Rodríguez, al poniente: 14.00 m con Ramón Alejo García. Superficie aproximada de 168.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 568/34/2004, FELIPE MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 300.00 m con Juan Sánchez, al sur: 310.00 m con Ciro Malvárez, al oriente: 324.50 m con Juan Sánchez, al poniente: 340.00 m con Ernesto Malvárez. Superficie aproximada de: 101,336.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 569/35/2004, ENRIQUETA MALVAEZ BASTIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Loma Blanca, Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 771.00 m con Carlos Bastida Iturbe, al sur: 771.00 m con Simón Estrada, al oriente: 58.00 m con Pablo Estrada Malvárez, al poniente: 55.00 m con Erasto Malvárez Garatachia. Superficie aproximada de: 43,561.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 854/54/2004, CARLOS ENGUILO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al sur: 16.60 m con Rosa María Álvarez Sámano, al oriente: 13.00 m con la calle Benito Juárez, al poniente: 13.00 m con Isaura Cuall Escobar. Superficie aproximada de: 215.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 853/53/2004, ROSA MARIA ALVAREZ SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Esq. con la calle Juárez, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.90 m con Carlos Enguilo Nieto, al sur: 16.90 m con calle Morelos, al oriente: 9.30 m con calle Juárez, al poniente: 9.30 m con Isaura Cuall Escobar. Superficie aproximada de: 157.17 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11005/844/2003, CRESCENCIO GARATACHIA CHAVARRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, Priv. De Camino a San Antonio Buenavista, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.20 m con Ricardo Ramírez, al sur: 14.00 m con J. Guadalupe Carrillo, al oriente: 15.00 m con Heraclio Vázquez Torres, al poniente: 17.00 m con privada particular. Superficie aproximada de: 225.70 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 11006/845/2003, ANTONIO COLIN CANDIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Sabino Colín, al sur: 10.00 m colinda con Norberto Solano, al oriente: 25.00 m colinda con Priv. Agustín de Iturbide, al poniente: 25.00 m colinda con Sóstenes Nabor. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 871/55/2004, MARIA MAGDALENA FLORES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 25, Int-3, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con servidumbre de paso, sur: 11.50 m con Felipe Mira, oriente: 19.30 m con Marfelia Santana Noniega, poniente: 19.30 m con Dámaso Mira Cortés. Superficie aproximada: 221.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 872/56/2004, SR. LAURENCIO ALVARO HERNANDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Manuel Altamirano, Barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.40 m con Jacinto Camacho, sur: 12.40 m con paso de servicio de 3.00 m de ancho, oriente: 4.95 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, poniente: 4.95 m con Celso Hernández Solís. Superficie aproximada: 61.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 873/57/2004, FIDEL SERRANO DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con paso de servicio, sur: 10.00 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Rosalinda Pérez Solórzano, poniente: 10.00 m con Esperanza Romero Fierro. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 874/58/04, ESPERANZA ROMERO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo S/N, Barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.13 m con Enrique Alarcón Fierro, sur: 45.13 m con Nicolás Cajero Fierro, oriente: 10.00 m con Fidel Serrano Degollado y 1.77 m con paso de servicio, poniente: 11.77 m con Alberto. Superficie aproximada: 531.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 18 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

922.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 21/04, ADELA BASTIDA VILLALPANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en la Mesa de los Adobes, San Martín Ocoochitepec, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 133.00 m con Diego García Velázquez; al sur: 98.00 m con Expirilón Sánchez Vargas; al oriente: 98.00 m con carretera principal; al poniente: 186.00 m con zanja de agua. Superficie aproximada de 15,985.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

913.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 462/26/2004, DOLORES HERNANDEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende No. 18, Barrio de San Cruz Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 29.64 m con Villa Charra; al sur: 29.78 m con calle Ignacio Allende; al oriente: 173.10 m con Luis Nava Maldonado; al poniente: 173.10 m con Dominga Nava Hernández y Felipe Nava Hernández. Superficie aproximada de 5,110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

914.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 10534/2003, JULIA SALGADO DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.02 m con Gerónimo Oliva Canalizo; al sur: 10.20 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.65 m con Francisca Arriaga Hernández; al poniente: 24.16 m con Georgina Vera. Superficie de 236.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

916.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 259/063/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el Cuartel número cuatro, antes Barrio de Santa Ana, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 25.70 m con Marcelo Castañeda Díaz; al sur: 21.00 m con Neria Correa; al oriente: 12.80 m con Nicolás Flores Labra; al poniente: 12.80 m con callejón de entrada y salida al predio. Superficie de 298.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 260/64/04, BENJAMIN DEL PILAR CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Prolongación de la calle Vicente Guerrero, Cuartel número dos, antes Barrio de Santa Catarina, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 34.00 m con Aurelio Camacho y Baltazar Ortiz; al sur: 33.45 m con Luis Jiménez Camacho; al oriente: 13.00 m con Florencio Nájera; al poniente: 12.78 m con Prolongación de la calle Vicente Guerrero. Superficie de 435.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. No. 19/10/04, C. DANIEL GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el municipio de Ocuilán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Ibáñez Gómez; al sur: 30.00 m con Félix Ibáñez Gómez; al oriente: 26.30 m con Teresa Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle privada. Con superficie de 694.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

919.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 261/065/04, JOSE RAUL HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de la 1ª de Zacanguillo d/c, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, y distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 80.00 m con Juana Hernández Lagunas; al sur: 80.00 m con Suc. de Fortino Espinoza; al oriente: 10.00 m con Juana Hernández Lagunas; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 800.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 262/66/04, ANDRES TRUJILLO ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con forma quebrada con calle; al sur: 96.20 m con entrada vecinal; al oriente: 29.00 m con entrada vecinal; al poniente: sin medida por terminar en punta. Superficie aproximada de 1,381.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 263/67/04, ISIDRO GONZALEZ VARA Y CATALINA RUIZ TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Buenavista, municipio de Villa Guerrero, y distrito de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 84.00 m con Juan González Mendoza; al sur: 71.00 m con herederos del Sr. Vicente Nava; al oriente: 28.30 m con el Sr. Isidro González Vara; al poniente: 31.25 m con un arroyo. Superficie aproximada de 1,997.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 264/68/04, ALICIA DE JESUS CELIS AVENDAÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el "Llano del Copal", Guadalupe Tlapizaco d/c, municipio de Zumpahuacan, distrito judicial de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 27.77 m con Isaias Herrera y la segunda de 124.00 m con Isaias Herrerías; al sur: 118.90 m con Fernando Pérez Pizzo; al oriente: 82.96 m con Elvia Ayala Vásquez; al poniente: 74.00 m con Peña. Superficie aproximada de 9,531.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 12 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

911.-17, 22 y 25 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 84/14/04, OSCAR LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico,

municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 9.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 12.20 m y 6.90 m con Paula Arriaga Cruz y Catalino López Guadarrama; al oriente: 31.20 m y 7.60 m con camino vecinal y Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con María Concepción Guadarrama Olivares. Superficie de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 83/13/04, PEDRO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.60 m y 7.10 m con Antonio López Guadarrama y Bernardo Martínez Sánchez; al sur: 45.60 m con Oscar López Guadarrama, Jesús López Guadarrama y María Concepción Guadarrama Olivares; al oriente: 31.70 m con camino vecinal; al poniente: 15.70 m y 7.60 m con Bernardo Martínez Sánchez y Juventino Cruz Mejía. Superficie de 970.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 89/19/04, CATALINO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 35.60 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al sur: 27.00 m con Epifanio López Guadarrama; al oriente: 24.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 26.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 768.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 88/18/04, ANTONIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 17.00 m con Alberta Martínez Sánchez; al sur: 27.60 m con Pedro López Guadarrama; al oriente: 39.00 m con camino vecinal; al poniente: 33.40 m con Bernardo Martínez Sánchez. Superficie de 775.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 87/17/04, JESUS LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.60 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.70 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 35.20 m con María Concepción Guadarrama Olivares; al poniente: 34.40 m con Juventino Cruz Mejía. Superficie de 475.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 86/16/04, MARIA CONCEPCION GUADARRAMA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 23.50 m con Pedro López Guadarrama; al sur: 14.00 m con Catalino López Guadarrama; al oriente: 36.00 m con Oscar López Guadarrama; al poniente: 35.20 m con Jesús López Guadarrama. Superficie de 668.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

Exp. 85/15/04, EPIFANIO LOPEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerrito, manzana uno, San Lorenzo Toxico, municipio de, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 27.00 m con Catalino López Guadarrama; al sur: 8.80 m con Paula Arriaga Cruz; al oriente: 49.20 m con Paula Arriaga Cruz; al poniente: 36.00 m con Lucas Cruz Martínez. Superficie de 765.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 9 de marzo de 2004.-C. Registradora, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

917.-17, 22 y 25 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. Núm. 1142/102/2004, C. LUCIA CORONA ESTEBES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento, en el pueblo de San Francisco, Tepojaco, actualmente calle Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz s/n, San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 28.90 m colinda con Martha Sánchez Mendoza; al sur: 28.90 m colinda con Sra. Paula Castro J.; al oriente: 10.00 m colinda con calle sin nombre, actualmente Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 10.00 m colinda con Sra. Laura Portillo. Superficie aproximada de 289.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1278/119/2004, C. GUADALUPE DEL ROSARIO CISNEROS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 37.00 m linda con Ma. Elena Cervantes Manrique; al sur: 37.00 m linda con Sergio Cervantes Manrique; al oriente: 10.00 m linda con calle pública; al poniente: 10.00 m linda con Delfino Medina y Nicolás Ledesma. Superficie aproximada de 370.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1276/117/2004, C. VICTOR LEGUIZAMO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cañada de Cisneros, denominado "La Huerta", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con camino público; al sur: 10.00 m colinda con propiedad del señor Higinio Quijada Velázquez; al oriente: 18.80 m colinda con propiedad del señor Higinio Quijada Velázquez; al poniente: 17.50 m colinda con vereda vecinal. Superficie aproximada de 187.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1141/101/2004, C. ANTONIO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría, pueblo El Rosario, actualmente calle Luis Echeverría, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 00.00 m colinda con barda del panteón; al sur: 20.00 m colinda con calle Luis Echeverría; al oriente: 36.00 m colinda con Serafin Prado Montero; al poniente: 36.00 m colinda con Santos Rojas. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 613/98/2004, C. ALEJANDRO HORTAMENDIZ A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Blanca, Bo. de Tlatelco 2da. Fracción en San Mateo Ixtacalco, actualmente poblado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 59.35 m colinda con Daisy Martínez Ramírez; al sur: 44.07 m colinda con Isabel Jiménez Urbán; al oriente: 11.36 m colinda con camino público; al poniente: 8.83 m colinda con Valentín Jiménez. Superficie aproximada de 532.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 3839/157/03, C. JOVITA VALDEZ CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 28-B, San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 4.00 m colinda con calle Emiliano Zapata y 11.00 m linda con el Sr. Carlos Godínez; al sur: 15.00 m colinda con Leobardo Garay; al oriente: 10.60 m colinda con Susana Garay de T.; al poniente: 20.00 m colinda con Luis Ramírez. Superficie aproximada de 196.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 615/100/2004, C. JOSE SALINAS ODILON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teoloyucan s/n, Barrio de la Concepción, Tultitlán, Estado de México, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 24.30 m colinda con calle privada; al sur: 17.50 y 6.90 m colinda con propiedad privada; al oriente: 09.00 m colinda con calle Teoloyucan; al poniente: 15.52 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 329.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 614/99/2004, C. DELFINA JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Jaltipa del ya citado pueblo de San Mateo Ixtacalco, actualmente carretera Cuautitlán Tepojaco, Bo. de Jaltipa, predio denominado "Tierra Blanca", municipio de Cuautitlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 64.00 m con zanja desahucadora, la segunda de 36.00 m con sucesión de Miguel Juárez; al sur: 100.00 m colinda con Francisco Quevedo; al oriente: en dos líneas la primera de 73.00 m con sucesión de Miguel Juárez y la segunda de 67.00 m con Francisco Quevedo; al poniente: 140.00 m colinda con señora Rosa Juárez Torres. Superficie aproximada de 11,372.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1144/104/2004, C. GERARDO ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, del pueblo del Rosario, actualmente calle Melchor Ocampo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m colinda con calle Melchor Ocampo y en 0.60 cms con Javier Romero Sandoval; al sur: 14.30 m colinda con Félix Ramírez Prado; al oriente: 19.20 m colinda con María del Rosario Murga T., y Antonio Romero Sandoval; al poniente: en dos líneas 5.75 m y otra 5.35 m en ambas con el Sr. Javier Romero Sandoval. Superficie aproximada de 197.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1122/95/2004, C. MARIA DE LA LUZ REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Mora s/n, del Barrio de Guadalupe, de pueblo de San Mateo Xoloc, predio denominado "El Mezquitil", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 18.50 m linda con propiedad de los C.C. Tomás Ornelas Méndez y Maricela Vicente Barreto y otro de 20.00 m linda con propiedad del señor Pánfilo Sánchez Lira; al sur: en dos tramos uno de 19.00 m linda con propiedad de la señora Ma. Esthela Báez S., y otro de 25.50 m linda con propiedad del señor Manuel Barreto Ramírez; al oriente: en tres tramos uno de 19.50 m linda con propiedad del señor Pánfilo Sánchez Lira otro de 12.00 m linda con calle de la Mora y otro de 3.00 m linda con propiedad de la señora Ma. Esthela Báez S.; al poniente: 30.00 m linda con canal federal de R.H. Superficie aproximada de 881.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1121/94/2004, C. MARIA DE LA LUZ REYES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de la Mora s/n, del Barrio de Guadalupe, del pueblo de San Mateo Xoloc, predio denominado "El Mezquitil", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad de Tomás Ornelas Méndez y Maricela Vicente Barreto; al sur: 20.00 m linda con propiedad de la señorita Lilia Sánchez Affaro; al oriente: en dos líneas una de 12.50 y otra de 7.00 m linda con calle de la Mora; al poniente: 19.00 m linda con propiedad de la señorita Lilia Sánchez Affaro. Superficie aproximada de 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1120/93/2004, C. MARIA TERESA HERNANDEZ ALDAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 10.00 m linda con Ricardo Pérez Tovar; al oriente: 20.00 m linda con Ricardo Pérez Tovar; al poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1119/92/2004, C. ADRIAN CARRILLO ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Santos Silva; al sur: 20.00 m linda con Tomás Castillo Martínez; al oriente: 12.50 m linda con Hilario Moctezuma; al poniente: 12.50 m linda con Pablo Alcócer Sánchez, calle Río Yaqui. Superficie aproximada de 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1076/44/04, C. JOSE LUIS CALDERON CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.55 m con Arturo Rivas Martínez, sur: 18.00 m con camino vecinal, oriente: 15.00 m con Roberto Rodríguez Gómez, poniente: 13.65 m con Hermelindo Osnaya Gómez. Superficie aproximada de: 219.99 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1075/43/04, C. JOSE LUIS VARGAS ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Colonia Hidalgo, conocido con el nombre de Tierra Blanca, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: en dos tramos: 11.50 y 8.50 m colinda con calle Belisario Domínguez y Bartolo Escobar, sur: 20.00 m colinda con Susana Gómez, oriente: 18.55 m colinda con Domitilo Miranda, poniente: en dos tramos: 8.05 y 10.50 m colinda con calle Zaragoza y Bartolo Escobar. Superficie aproximada de: 281.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1074/42/04, C. LUCIA REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Zaragoza, actualmente Colonia Zaragoza 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.25 m en dos líneas de oriente a poniente: 9.65 m colinda con propiedad de Esther Hernández y 3.60 m colinda con calle Ignacio a la Torres, sur: 13.00 m colinda con Cerrada sin nombre, oriente: 37.40 m en dos líneas de norte a sur: 19.20 m colinda con propiedad de Esther Hernández y 18.20 m colinda con propiedad de Emilio Nieto, poniente: 37.50 m colinda con propiedad de Arturo Juárez. Superficie aproximada de: 303.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1073/41/04, C. MARGARITA OLGUIN DE DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Zaragoza, predio El Zapote, actualmente calle Ignacio Alatorre No. 55, Colonia Zaragoza 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.30 m colinda con calle sin nombre, actualmente calle Ignacio Alatorre, sur: 27.00 m colinda con propiedad de Antonio Rosales, oriente: 26.00 m colinda con propiedad del vendedor, actualmente propiedad del vendedor, poniente: 8.00 m colinda con propiedad de la calle sin nombre, actualmente propiedad de la calle Ignacio Alatorre. Superficie aproximada de: 553.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1072/40/04, C. HECTOR MARTINEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Hidalgo, terreno denominado Pila Vieja, actualmente calle Pensador, Mexicano 8B, Colonia Hidalgo 1ra. sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.15 m colinda con Sra. Beatriz Vázquez F., sur: 9.40 m colinda con Sr. Leopoldo Huerta, oriente: en línea quebrada: 8.00, 4.30, 10.15, 15.15, 1.58 m colinda con Sra. Celia Vázquez Georgina Martínez y calle Pensador Mexicano, poniente: 19.58 m colinda con Sritas. Barrera. Superficie aproximada de: 156.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de febrero del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 1190/112/2004, C. ARTEMIO PEGUERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación de Soberanos S/N, del Barrio de San Martín denominado "La Mesita", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.30 m colinda con calle Prolongación de Soberanos, sur: 7.00 m colinda con propiedad de la señora Irma Arteaga Trejo, oriente: 21.00 m colinda con propiedad de la señora Elvira Martínez Camilo, poniente: 18.00 m colinda con propiedad de la familia Landeros. Superficie aproximada de: 161.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1151/111/2004, C. MANUEL GARCIA DIONISIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en en el pueblo del Rosario, terreno de propiedad particular actualmente calle Cerrada Las Golondrinas, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con terreno de Leandro Martínez, sur: 17.00 m colinda con privada, oriente: 18.00 m colinda con señor Vicente González Alvarado, poniente: 18.00 m colinda con el mismo vendedor. Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1150/110/2004, C. EULOGIA CONSTANTINA MORENO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, en el pueblo del Rosario, actualmente Cerrada Hidalgo, Col. El Rosario, Cuautitlán Izcalli, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m colinda con Panteón, sur: 40.00 m colinda con Gabino Alberto Pérez Ramos y Gloria Baltazar, oriente: 20.00 m colinda con Timoteo Tapia, poniente: 20.00 m colinda con calle sin nombre, actualmente cerrada Hidalgo. Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1149/109/2004, C. JOSE HERNANDEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, predio denominado La Pera, actualmente calle 1ra. Cda. Francisco Villa S/N, en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m colinda con Esteban García Faz, sur: 32.00 m colinda con Pablo Leyva, poniente: 9.40 m colinda con calle actualmente la Cda. de Franco Villa, oriente: 9.40 m colinda con propiedad privada de las Monjitas. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1148/108/2004, C. MARIA LILIA AMADOR CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría del poblado del Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m colinda con Panteón Municipal, sur: 19.00 m colinda con calle Luis Echeverría, oriente: 11.15 m colinda con Esteban López, poniente: 14.00 m colinda con Tomás Domínguez. Superficie aproximada de: 238.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1147/107/2004, C. HERIBERTO AGUILAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Capulín, en San José Huilango, actualmente calle Manzanos No. 17 del pueblo de San José Huilango, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con caño regador, sur: 8.00 m colinda con camino vecinal, actualmente manzanos, oriente: 18.30 m colinda con Ildegarda Vega Cervantes, poniente: 19.26 m colinda con Ildegarda Vega Cervantes. Superficie aproximada de: 154.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1146/106/2004, C. JUANA SANCHEZ PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Echeverría del poblado del Rosario, actualmente calle Luis Echeverría No. 2, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con privada Palomas, sur: 10.00 m colinda con Rutilo Melgarejo Vélez, oriente: 20.00 m colinda con Carlos Facio Fuentes, actualmente Carlos Tapia Fuentes, poniente: 20.00 m colinda con calle Luis Echeverría. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1145/105/2004, C. HONORIO JUAREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo del Rosario en la cerrada Emiliano Zapata S/N, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.70 m colinda con propiedad de el señor Bonifacio Evangelista y la Sra. Jacoba Cruz y en la otra línea mide: 19.30 m con predios propiedad del señor Agustín Galindo, sur: 57.50 m colinda con propiedad del señor Manuel Torrijos, oriente: 19.40 m colinda con propiedad de los señores Angel Morales Cruz y José Merced Fragoso, poniente: 17.45 m colinda con predio propiedad de los señores Ponpello Galindo y Agustín Galindo, la otra línea: 3.00 m linda con calle Cerrada de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 874.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1144/104/2004, C. GERARDO ROMERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo del pueblo del

Rosario, actualmente calle Melchor Ocampo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.00 m colinda con calle Melchor Ocampo y en 0.60 cms. Con Javier Romero Sandoval, sur: 14.30 m colinda con Félix Ramírez Prado, oriente: 19.20 m colinda con María del Rosario Murga T, y Antonio Romero Sandoval, poniente: en dos líneas: 5.75 m y en la otra: 5.35 m y linda en ambas con el señor Javier Romero Sandoval. Superficie aproximada de: 197.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. Núm. 1143/103/2004, C. ANGELICA CHAVARRIA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el mismo Barrio de Piedra Gorda, propiedad particular sin nombre de temporal y de calidad tepetato, actualmente Santa María Tianguistengo, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.50 m colinda con calle Venustiano Carranza, sur: 25.50 m colinda con propiedad del señor Bruno Chavarría, oriente: 12.30 m colinda con calle Leona Vicario, poniente: 8.00 m colinda con propiedad del señor Pablo Aguilar. Superficie aproximada de: 246.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de marzo del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. Núm. 144/011/03, C. GEORGINA LOBO ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle F. I. Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.20 y 0.80 m linda con Av. Francisco I. Madero y con el Sr. Pedro Velázquez Guzmán; al sur: 21.35 m linda con María Luisa Cervantes Ledezma; al oriente: 16.70 y 18.80 m linda con Sr. Pedro Velázquez Guzmán; al poniente: 27.10 m linda con la Sra. María Luisa Cervantes Ledezma. Superficie aproximada de 475.82 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 27 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 5377/441/02, C. DEREK RICHARD THEOBALD Y CAROL JOAN SPENCER BUTLER DE MINTON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "Endajui", en el pueblo de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: en 38.00

m con Esmeregildo Dominguez; al sur: en 9.50, 10.50 m con camino público; al oriente: en 11.60 x 3 x 17.65 m con vereda vecinal; al poniente: en 37.60 m con Javier Concepción Rebollo R. Superficie 1,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 506/32/03, C. MARTHA MOLANO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre en la localidad de Dos Ríos, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Raúl Hernández; al sur: en 19.00 m con Sara Mendoza C.; al oriente: en 11.10 m con calle sin nombre; al poniente: en 10.80 m con Refugio Montoya. Superficie 213.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 275/09/03, C. GENOVEVA ARREOLA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Duxi", en San Cristóbal Texcalucan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con Juana Alcaraz; al sur: en 20.00 m con la misma vendedora; al oriente: en 10.10 m con Lucas Gutiérrez; al poniente: en 10.10 m con Comisariado Ejidal. Superficie 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Martha López Zamorano.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 335/12/04, C. ROGELIO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado (La Era), calle Emiliano Zapata, lote 34, manzana V, Colonia Morelos, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepanntla, mide y linda: al norte: en 10 m con calle s/n, actualmente calle Emiliano Zapata; al sur: en 10 m con Graciela Castillo D.; al oriente: en 20 m con Silvio García García; al poniente: en 20 m con Benito Hernández Hernández. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanntla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 4954/338/03, C. JOSE ANTONIO PEREZ ROMERO Y ESMERALDA LOPEZ COVARRUBIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Segunda Cerrada de Nicolás Bravo número 3, Barrio Norte, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 5.58 m con Román Delgado Herrera; al sur: en 9.00 m con Francisco López González; al oriente: en 15.85 m con Miguel Angel Pérez Romero; al poniente: en 14.45 m con Rosa María Carrillo Ocaña y Reyna Beltrán Aguilar, correspondiendo 4.75 m a la primera y 9.70 a la segunda. Superficie 95.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 12 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. 10112/712/03, C. ANICLETA ARRIAGA DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cozumel, manzana B, lote 10, Col. Ampliación Tulpetlac, P.D. La Nopalera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con la Sra. Yolanda Sánchez A.; al sur: 15.00 m con la Sra. Anicleta Arriaga de Luna; al oriente: 10.00 m con el vendedor actualmente Joel Hernández López; al poniente: 10.00 m con calle Cozumel. Superficie aproximada 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. 10111/711/03, C. MA. DEL CARMEN ALVAREZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle sin nombre actualmente Av. Acueducto, manzana única, actual, manzana 1, lote 1, de la Colonia Santa Clara Coatlilla, P.D. San Jaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Víctor Rodríguez Cruz, actualmente Kanasawa Máximo Alberto; al sur: 14.00 m con Cerrada sin nombre, actualmente con calle Fresnos; al oriente: 10.50 m con calle Av. Acueducto, actualmente Av. Acueducto; al poniente: 9.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Acueducto. Superficie aproximada 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. 10098/698/03, C. ROSA MARIA AYALA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Narciso Mendoza, manzana fracción 185, lote 4, Col. Miguel Hidalgo, Polígono 6, predio denominado El Llano, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con Felipe Ayala Rodríguez; al sur: 14.20 m con Sr. Angel Ayala Torres; al oriente: 25.04 m con Privada Narciso Mendoza; al poniente: 23.40 m con Sr. Lorenzo Pinto. Superficie aproximada 339.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. 10097/697/03, C. LUCIANO FLORES DEL TORO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Francisco González, Bocanegra manzana s/n, actual 105, lote 28, Colonia Miguel Hidalgo, Sta. Clara, P.D. El Llano Polígono 5, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 28.65 m con lote 27, actualmente Rogelio Zamora Cortés; al sur: 28.80 m con lote 19, actualmente Rubén González González; al oriente: 7.05 m con lote 17, actualmente Cleotilde Papacetzti; al poniente: 7.00 m con calle Cda. Francisco González Bocanegra. Superficie aproximada 200.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. 10096/696/03, C. LEONEL BAUTISTA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Xalostoc, manzana s/n, lote s/n, Col. Ampl. Norte San Pedro Xalostoc, P.D. La Ladera, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.62 m con Antonio Guzmán actualmente Consuelo Velasco; al sur: 10.50 m con Av. Xalostoc; al oriente: 22.87 m con Celestino Estrada Rodríguez; al poniente: 21.30 m con Anselmo Gamíño Bustos. Superficie aproximada 187.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 05 de diciembre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 529/06/04, C. JUAN CORONA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3061, manzana 269, calle San Salvador s/n, de San José de los Lavaderos Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30 m con Pablo Villada Martínez; al sur: en 30 m con Arturo Rivera Palacios; al oriente: en 10 m con calle San Salvador; al poniente: en 10 m con Juan Villada Martínez. Superficie 300 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 528/05/04, C. MOISES MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 269, calle San Salvador, de San José, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 30 m con Imelda Sánchez; al sur: en 30 m con Flora Olgún; al oriente: en 10 m con calle San Salvador; al poniente: en 10 m con propiedad particular. Superficie 300 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 862/32/04, C. JOSE BALDOMERO SANCHEZ VILLEGAS, promueve Inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sagitario No. 36, (anteriormente calle Emilio G. Baz), Colonia Lomas de Guadalupe, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.00 m con propiedad privada; al sur: en 20.00 m con propiedad privada; al oriente: en 8.00 m con propiedad privada; al poniente: en 8.00 m con Avenida Sagitario (anteriormente Av. Emilio G. Baz). Superficie 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

Exp. No. 861/31/04, C. SILVESTRE MARTINEZ NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cantera", en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 10.00 m con el vendedor; al sur: en 10.00 m con Claudio Martínez Nieto; al oriente: en 9.00 m con Porfirio Paredes; al poniente: en 9.00 m con el vendedor. Superficie 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

998.-22, 25 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

A solicitud de la señora ULRIKE MARIA HAGEN REINHARDT también conocida como ULRIKE MARIA HAGEN REINHARDT, ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL CAMARA PINEDA en la que la presunta heredera está de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su Reglamento, mediante escritura 13,909 de fecha 26 de febrero de 2004, por la cual la solicitante acepta la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 10 de marzo de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

550-A1.-16 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

A solicitud de los señores JAIME VERA RUIZ y ALEJANDRA VERA RUIZ, ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor JAVIER VERA DOMINGUEZ en la que los presuntos herederos están de acuerdo en radicarla notarialmente con fundamento en el artículo 123 de la Ley del Notariado del Estado de México y fracción primera del artículo sesenta y nueve, así como artículo 70 de su Reglamento, mediante escritura 13,876 de fecha 12 de febrero de 2004, por la cual los solicitantes aceptan la herencia y el señor JAIME VERA RUIZ, acepta el cargo de albacea, manifestando que procederá a la formación del inventario de los bienes de la sucesión.

Santiago Tianguistenco, México, a 10 de marzo de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.
NOTARIO 48 DEL ESTADO DE MEXICO.

550-A1.-16 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura pública número 25,532, firmada con fecha veinticinco de febrero de dos mil cuatro, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, la señora MARIA DE JESUS VIRGINIA YEO MONTES DE OCA, manifestó su consentimiento para que la sucesión intestamentaria a bienes del señor MANUEL YEO RUIZ, sea tramitada en la notaría a mi cargo, declarando bajo protesta de decir verdad que no existe alguna otra persona con derecho a heredar.

Tlalnepantla, Estado de México, a 9 de marzo de 2004.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE.

552-A1.-16 y 25 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 14,500 del volumen 288 de fecha 11 de febrero de 2004, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la iniciación de la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE GUADALUPE DE JESUS VARGAS Y DOMINGUEZ, también conocido como JOSE GUADALUPE VARGAS Y DOMINGUEZ, con el consentimiento y conformidad y a petición de los señores MARTHA PATRICIA SANDOVAL ROMERO, en su carácter de albacea, JOSE SALOMON VARGAS SANCHEZ, JACOB, MARIA DE LOS ANGELES, ROSA MARIA, BLANCA SOFIA, RODOLFO, JUANA MARIA Y SALOMON CORNELIO, todos de apellidos VARGAS JIMENEZ, todos en su calidad de herederos de la sucesión, por lo que se procede a hacer pública tal situación, en términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 11 de febrero de 2004.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

545-A1.-16 y 25 marzo.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

EDICTO

El C. P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA, representante de Lomas de Chapultepec, Sección Cumbres, sociedad anónima, solicitó a esta Dirección General del Registro Público de la Propiedad, la reposición de la partida número 510, volumen 122, libro primero, sección primera, de fecha 15 de diciembre de 1969, a favor de **LOMAS DE CHAPULTEPEC, SECCION CUMBRES, SOCIEDAD ANONIMA**, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana noventa romano del fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Cumbres, en Huixquilucan, México; con las siguientes medidas y colindancias: **al norte:** 13.00 m con propiedad particular; **al sur:** 9.00 m con lote 3; **al oriente:** 34.00 m con fuente de Anáhuac; y **al poniente:** 34.00 m con lindero. Haciéndose constar que la citada partida se encuentra deteriorada, ello en virtud de que la foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detenten algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 11 de diciembre de 2003.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. ISMAEL VELASCO GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

585-A1.-22, 25 y 30 marzo.

**COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL
ESTADO DE MEXICO
(CAMEM)**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

27 DE FEBRERO DE 2004

**COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL
ESTADO DE MEXICO
(CAMEM)**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
CONTABLE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

27 DE FEBRERO DE 2004

INDICE

1. OPINION AL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
2. ESTADO DE POSICION FINANCIERA
3. ESTADO DE RESULTADOS
4. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO
5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO
6. ESTADO DE MODIFICACION AL PATRIMONIO
7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
8. CEDULA DE DEPRECIACIONES DEL EJERCICIO

FORMATO 13

Toluca, México a 27 de Febrero de 2004

**A LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**

**AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MEXICO**

Con fecha 27 de Febrero de 2004, emití mi dictamen sin salvedad, derivado de mi examen sobre los Estados Financieros de la Entidad **Comisión de Conciliación y Arbitraje Medico del Estado de México (CAMEM)**, al 31 de Diciembre del año 2003 y por el periodo que termino en esa fecha, en relación a dicho examen también revise el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales y el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto de dicha Entidad, por el periodo que termino al 31 de Diciembre del año 2003. Dichos Estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi revisión.

Nuestro examen del estado Analítico de Ingresos Presupuestales y del estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto fue realizado de tal manera que permite tener una seguridad razonable de que los Estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable.

La revisión consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de dichos Estados, así mismos incluye la evaluación de los criterios contables y estimaciones significativas utilizadas por la Administración, para la preparación de dichos Estados, considero que nuestra revisión proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como parte de nuestro examen se anexa el Resumen Ejecutivo y con base en los procedimientos aplicados nos permite afirmar que:

En nuestra opinión, los Estados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de entidad **Comisión de Conciliación y Arbitraje Medico del Estado de México (CAMEM)**, por el año que termino al 31 de Diciembre de 2003, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.

C.P. REYNALDO LOPEZ ALVAREZ
Socio o Director del Despacho
(Rúbrica).

Carta de Declaraciones de la Administración

**COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE MÉXICO**
ESTADO DE MÉXICO

Nombre del Despacho: CORPORATIVO ACTUAL, S. C.
Domicilio : AV. JUAREZ NORTE No. 521 INT. 3 COL. STA. BARBARA C. P. 50000
TOLUCA, MEX.

En relación con el examen que llevaron a cabo de los Estados Financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Medico del Estado de México (CAMEM) al 31 de Diciembre del 2003, y por el período que terminó en esa fecha, con el propósito de emitir una opinión respecto a si dichos Estados presentan razonablemente la situación financiera, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamentales y el ejercicio presupuestal, ratificamos que de acuerdo con nuestro leal saber y entender sobre el particular:

1. La Administración del Organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros y sus notas, y que éstos han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.
2. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad e información relativa.
3. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros.
4. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
5. No existen violaciones o posibles violaciones, de Leyes y Reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
6. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el Organismo o Fideicomiso, han sido discutidas con nuestros abogados, y han sido reveladas en los Estados Financieros.
7. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros, reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del Organismo o Fideicomiso.
8. No han ocurrido eventos o transacciones desde 31 Diciembre al 27 de Febrero de 2004 que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados en ellos.
9. Las actas de las reuniones del Consejo de Administración u Órgano de Gobierno y Comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido

debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros.

10. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2003, incluyen todos los activos del Organismo deponiéndose de títulos de propiedad sobre todos sus activos con excepción del edificio.
11. Las cuentas por cobrar representan operaciones reales y recuperables, Asimismo las estimaciones de cuenta de cobro dudoso o incobrables, son suficientes para cubrir cualquier pérdida que pudiera resultar en el cobro de las mismas.
12. Los inventarios se encuentran valuados bajo el método de (detallar) y actualizados mediante el (método de detallar), aplicados consistentemente con el ejercicio anterior. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.
13. Transacciones y saldos con partes relacionadas por el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2003, han sido revelados en los Estados Financieros.
14. Los activos fijos han sido registrados al costo y actualizados por el método de Reevaluación.
15. El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y esta basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la reevaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.
16. Todos los pasivos antes del 31 de Diciembre de 2003, han sido incluidos en el Balance General. Se han establecido las provisiones necesarias para todos los pasivos acumulados al 31 de Diciembre de 2003 incluyendo los pasivos por litigio y pasivos por concepto de gratificaciones, aguinaldos pensiones primas de antigüedad etc.
17. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etc. De las que pudieran derivarse contingencias para la empresa.
18. Al 31 de Diciembre de 2003, el Organismo no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio del año 2003.

ATENTAMENTE

DR. TOMAS AZUARA SALAS
Director General
De La Comisión de Conciliación y Arbitraje
Medico del Estado de México
(Rúbrica).

Lic. Emmanuel Garduño Ruiz
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo
(Rúbrica).

Lic. Xochitl Sánchez R.
Responsable del Área Financiera
(Rúbrica).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO	
(CAMEM)	
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003	
(MILES DE PESOS)	
ACTIVO	
CIRCULANTE	
FONDO FIJO DE CAJA	0.3
BANCOS	253.1
DEUDORES DIVERSOS	0.5
SUMA DE ACTIVO CIRCULANTE	<u><u>253.9</u></u>
FIJO	
BIENES MUEBLES	956.9
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	207.1
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-486.5
DEPRECIACION RAVALUADA DE BIENES MUEBLES	-122.3
SUMA DE ACTIVO FIJO	<u><u>555.2</u></u>
SUMA DE ACTIVO	<u><u>809.1</u></u>
PASIVO	
A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR	31.8
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS	64.9
SUMA DE PASIVO A CORTO PLAZO	<u><u>96.7</u></u>
PATRIMONIO	
PATRIMONIO	910.5
RESULTADO DEL EJERCICIO	-282.9
SUPERAVIT POR REVALUACION	84.8
SUMA DE PATRIMONIO	<u><u>712.4</u></u>
SUMA DE PASIVO Y PATRIMONIO	<u><u>809.1</u></u>

CUENTAS DE ORDEN	DEBE	HABER
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE INGRESOS	7,556.5	
INGRESOS RECAUDADOS		7,381.0
INGRESOS POR RECAUDAR		175.5
SUMAS	<u>7,556.5</u>	<u>7,556.5</u>
PRESUPUESTO AUTORIZADO DE EGRESOS	7,556.5	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO PAGADO		7,195.3
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO POR PAGAR		28.5
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER		332.7
SUMAS	<u>7,556.5</u>	<u>7,556.5</u>

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) ESTADO DE RESULTADOS (MILES DE PESOS)	
CONCEPTO	2003
INGRESOS	
SUBSIDIO	7,381.0
PRODUCTOS	0.1
OTROS INGRESOS	74.7
SUBTOTAL	<u>7,455.8</u>
PROGRAMA DE INVERSION ESTATAL (PIE)	<u>0.0</u>
TOTAL INGRESOS	<u>7,455.8</u>
EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	6,033.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	173.8
SERVICIOS GENERALES	942.1
BIENES MUEBLES	28.3
SUBTOTAL	<u>7,177.4</u>
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	
DEPRECIACIONES	486.5
OTROS GASTOS	74.7
TOTAL EGRESOS	<u>7,738.6</u>
UTILIDAD (O PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>-282.8</u>

DR. TOMAS LAZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA EN BASE A EFECTIVO (MILES DE PESOS) CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003		
CONCEPTO		IMPORTE
FUENTE DE EFECTIVO		
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	486.5	
DEPRECIACION REVALUADADA DE BIENES MUEBLES	122.3	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	31.8	
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	64.9	
PATRIMONIO	910.5	
SUPERAVIT POR REVALUACION	84.8	
		1,700.8
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		
APLICACIÓN DE EFECTIVO		
MENOS		
DEUDORES DIVERSOS	0.5	
BIENES MUEBLES	956.9	
REVALUACION DE BIENES MUEBLES	207.1	
VARIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	282.9	
		1,447.4
TOTAL DE APLICACIÓN DE EFECTIVO		
		253.4
INCREMENTO O DECREMENTO NETO EN EFECTIVO		

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO (MILES DE PESOS)	
CONCEPTO	2003
ACTIVO CIRCULANTE	
FONDO FIJO DE CAJA	0.3
BANCOS	253.1
DEUDORES DIVERSOS	0.5
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>253.9</u>
PASIVO A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR	31.8
RETENCION A FAVOR DE TERCEROS	64.9
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	<u>96.7</u>
AUMENTO ó DISMINUCION EN EL CAPITAL DE TRABAJO	<u><u>-157.2</u></u>

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
 DIRECTOR
 (RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
 JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
 (RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) ESTADO DE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO (MILES DE PESOS)				
CONCEPTO	PATRIMONIO	RESULT EJERC.	SUPERAVIT P/REVAL.	TOTAL
DONACION DE BIENES MUEBLES ISEM	1,147.1			1,147.1
BAJA DE BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS	-236.6			-236.6
RESULTADO DEL EJERCICIO		-282.9		-282.9
SUPERAVIT POR REVALUACION			84.8	84.8
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003	910.5	-282.9	84.8	712.4

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) ANALISIS DE MOVIMIENTOS DEL ACTIVO FIJO Y SU DEPRECIACION (Miles de Pesos)													
ACTIVO FIJO	SALDOS AL 31-03-02	ADICIONES	BAJAS	TRASPASOS	ACTUA- LIZACIONES	SALDOS AL 31-12-03	TASA DEPREC. ANUAL %	DEP.ACUM. AL 31-12-02	INCREMENTO A VALORES HISTORICOS REPREESJADOS	BAJAS	DEP.ACUM. AL 31-12-03	VALOR NETO EN L/BROS 31-12-03	
MOBILIARIO Y EQUIPO	0.0	354.8	0.0	0.0	147.7	502.5	10%	0.0	169.7	77.9	0.0	247.6	254.9
EQUIPO DE COMPUTO	0.0	328.2	180.1	85.7	21.9	265.7	30%	0.0	137.5	17.1	0.0	154.6	111.1
EQUIPO DE COMUNICACION	0.0	31.2	15.7	10.3	4.3	30.1	25%	0.0	18.1	3.9	0.0	22.0	8.1
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.0	479.3	295.8	149.0	33.2	365.7	25%	0.0	161.2	23.4	0.0	184.6	181.1
TOTAL	0.0	1,193.5	497.6	255.0	207.1	1,164.0		0.0	486.5	122.3	0.0	608.8	555.2

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

**COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL
ESTADO DE MÉXICO
(CAMEM)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1

CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DEL ORGANISMO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CREO LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE MÉXICO (CAMEM) COMO UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO QUE TENDRÁ POR OBJETIVO.

1.- CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS SUSCITADOS ENTRE LOS USUARIOS Y PRESTADORES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS.

2.- COLABORAR CON LOS SECTORES PRIVADOS Y SOCIAL.

NOTA 2

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON FORMULADOS DE ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE REQUIEREN LAS ENTIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA AL CONGRESO DEL ESTADO.

A CONTINUACIÓN SE RESUMEN LAS PRACTICAS DE CONTABILIDAD MAS IMPORTANTES:

2.1-REGISTRO DE OPERACIONES

LA OPERACIONES SON REGISTRADAS A SU VALOR DE ADQUISICIÓN Y EN EL MOMENTO DE EFECTUARSE LA CONTRAPRESTACION, DE ACUERDO AL CATALOGO DE CUENTAS:

2.2- REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

LOS SALDOS QUE SE MANEJABAN EN LOS RUBROS DE EQUIPO DE COMPUTO, EQUIPO DE TRANSPORTE Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN FUERON REVALUADOS CON SUS RESPECTIVAS DEPRECIACIONES DE ACUERDO A LA CIRCULAR DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN QUE DEBEN UTILIZAR LAS ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y AUXILIAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

**COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL
ESTADO DE MEXICO
(CAMEM)**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
PRESUPUESTAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

27 DE FEBRERO DE 2004

INDICE

1. INFORMACION PRESUPUESTAL
2. ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS
3. ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS
4. CONCILIACION CONTABLE Y PRESUPUESTAL

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO
Conciliación Contable / Presupuestal
ENERO / DICIEMBRE 2003
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE RESULTADOS	BALANCE GENERAL	PRESUPUESTO
INGRESOS RECAUDADOS			
SUBSIDIO ESTATAL	7,381.0		7,381.0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0.1		0.1
OTROS INGRESOS	74.7		74.7
TOTAL	7,455.8	0.0	7,455.8
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES	6,033.2	0.0	6,033.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	173.8	0.0	173.8
SERVICIOS GENERALES	942.1	0.0	942.1
BIENES MUEBLES	28.3	46.4	74.7
TOTAL	7,177.4	46.4	7,223.8

DR. TOMAS LAZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO (CAMEM) PRESUPUESTO DE EGRESOS 2003					
	ESTATAL	FEDERAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL	OBSERVACIONES
PRESUPUESTO INICIAL AUTORIZADO	6,555.7 \$	- \$	-	6,555.7	
AMPLIACIONES					
OFICIO GIGF - 058/2003	1,000.8 \$	- \$	-	1,000.8	Ampliación destinada al capítulo de servicios personales de la CCAMEM
TOTAL	\$ 7,556.5	-	-	\$ 7,556.5	

DR. TOMAS LAZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO
Comparativo de Ingresos
(MILES DE PESOS)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2003 PREVISTO	RECAUDADO	VARIACION IMPORTE	%
<i>PROPIOS</i>	_____	_____	_____	
<i>PRODUCTOS</i>	0.0	0.1	0.1	
<i>PRODUCTOS FINANCIEROS</i>	0.0	0.1	0.1	
<i>OTROS</i>	0.0	74.7	74.7	
<i>DONACIONES</i>	0.0	74.7	74.7	
<i>SUBSIDIO</i>	6,555.7	7,381.0	825.3	13%
<i>ESTATAL</i>	6,555.7	7,381.0	825.3	13%
TOTAL	6,555.7	7,455.8	900.1	

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO
Comparativo de Egresos por Capitulo
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	2003 ASIGNACIONES YO AMPLIACIONES	2003 REDUCCIONES YO DISMINUCION	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACION IMPORTE	%
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	5,155.2	1,065.5	64.7	6,156.0	6,033.2	-122.8	-2.0%
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	279.7	1.0	26.2	254.5	173.8	-80.7	-31.7%
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	1,027.9	39.6	14.4	1,053.1	942.1	-111.0	-10.5%
<i>BIENES MUEBLES E INMUEBLES</i>	92.9	0.0	0.0	92.9	74.7	-18.2	-19.6%
TOTALES	6,555.7	1,106.1	105.3	7,556.5	7,223.8	-332.7	-4.4%

DR. TOMAS I. AZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO
Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003
GLOBAL

Cta. Partida	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	TOTAL	
						EJERCIDO	VARIACION
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,155.	1,065.5	64.7	6,156.0	6,033.2	122.8
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,545.	874.6	0.0	4,420.3	4,412.3	8.0
1102	SUELDO BASE	2,563.	692.4	0.0	3,355.4	3,350.5	4.9
1105	GRATIFICACION BUROCRÁTICA	862.	178.3	0.0	1,040.9	1,038.0	2.9
1134	COMPENSACIONES POR RETABULACIONES	20.	3.9	0.0	24.0	23.8	0.2
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES	707.	67.0	0.0	774.0	768.3	5.7
1301	PRIMA POR AÑOS DE SERVICIO BUROCRÁTAS	3.	0.0	0.0	3.5	3.1	0.4
1305	PRIMA VACACIONAL	212.	13.8	0.0	226.6	222.5	4.1
1306	AGUINALDOS	490.	53.2	0.0	543.9	542.7	1.2
1400	PAGO POR CONCEPTO DE SEGURIDAD	250.	62.0	0.0	312.7	304.2	8.5
1440	CUOTAS DE SERVICIO DE SALUD	128.	31.7	0.0	159.9	153.5	6.4
1441	CUOTAS AL SISTEMA SOLIDARIO DE REPARTO	122.	30.3	0.0	152.8	150.7	2.1
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS	481.	56.2	64.6	473.1	374.7	98.4
1501	CUOTAS PARA FONDO DE RETIRO	19.	16.7	0.0	35.8	0.0	35.8
1507	RECONOCIMIENTOS A SERVIDORES PUBLICOS	277.	0.0	64.6	212.7	160.2	52.5
1512	DESPENSA	76.	15.3	0.0	91.3	90.5	0.8
1513	SEGURO DE SEPARACION INDIVIDUALIZADO	109.	24.2	0.0	133.3	124.0	9.3
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	170.	5.7	0.1	175.9	173.7	2.2
1610	GRATIFICACION POR CONVENIO	170.	5.7	0.1	175.9	173.7	2.2
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	279.	1.0	26.2	254.5	173.8	80.7
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y DE ENSEÑANZA	87.	1.0	20.5	68.1	52.6	15.5
2101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	28.	0.0	4.6	23.4	20.0	3.4
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	6.	0.0	0.0	6.7	5.1	1.6
2105	MATERIALES Y UTILES DE IMPRENTA Y REPRODUCCION	20.	0.0	8.8	11.2	3.4	7.8
2106	MATERIALES Y UTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQ.	29.	0.0	7.1	22.2	20.7	1.6
2107	MATERIAL DE FOTO CINE Y GRABACION	1.	0.0	0.0	1.7	0.7	1.0
2108	MATERIAL DE INFORMACION	1.	1.0	0.0	2.9	2.7	0.2

Cta.	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACION
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y GASTOS MENORES EN OFNA.	7.	0.0	1.5	5.7	0.7	5.0
2204	GASTOS MENORES DE OFICINA	7.	0.0	1.5	5.7	0.7	5.0
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	10.	0.0	3.0	7.0	3.5	3.5
2301	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	4.	0.0	0.0	4.3	2.3	2.0
2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQ. DE COMPUTO	5.	0.0	3.0	2.7	1.2	1.5
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	8.	0.0	0.0	8.7	3.3	5.4
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	3.	0.0	0.0	3.2	0.1	3.1
2404	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	3.	0.0	0.0	3.5	2.5	1.0
2405	MATERIAL DE SEÑALIZACION	2.	0.0	0.0	2.0	0.7	1.3
2500	MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION, PRODUCTOS QUIMICOS	2.	0.0	0.0	2.6	0.0	2.6
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.	0.0	0.0	1.5	0.0	1.5
2505	MATERIALES Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	1.	0.0	0.0	1.1	0.0	1.1
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	160.	0.0	0.0	160.0	113.7	46.3
2603	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	60.	0.0	0.0	60.0	40.7	19.3
2604	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS	100.	0.0	0.0	100.0	73.0	27.0

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO

Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003

GLOBAL

Cta.	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACION
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	2.	0.0	1.2	0.9	0.0	0.9
2701	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	2.	0.0	1.2	0.9	0.0	0.9
2800	MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCION	1.	0.0	0.0	1.5	0.0	1.5
2804	ARTICULOS PARA LA EXTINCION DE INCENDIOS	1.	0.0	0.0	1.5	0.0	1.5
3000	SERVICIOS GENERALES	1,027.	39.6	14.4	1,053.1	942.1	111.0
3100	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BASICOS	207.	8.0	2.0	213.5	194.8	18.7
3101	SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFOS	8.	0.0	2.0	6.5	5.7	0.8
3102	SERVICIO TELEFONICO	110.	0.0	0.0	110.0	106.8	3.2
3103	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	26.	8.0	0.0	34.0	25.0	9.0
3107	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACION	63.	0.0	0.0	63.0	57.3	5.7
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	452.	0.0	0.0	452.1	444.3	7.8
3201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	435.	0.0	0.0	435.6	434.5	1.1
3206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	16.	0.0	0.0	16.5	9.8	6.7

3300SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORIA INFORMATICOS	0.	23.5	0.0	23.5	23.5	0.0
3301ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS Y ACUERDOS	0.	23.5	0.0	23.5	23.5	0.0
3400SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO	241.	8.1	0.0	249.1	235.8	13.3
3404SEGUROS Y FIANZAS	25.	0.0	0.0	25.0	13.8	11.2
3407OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	14	0.0	0.0	14.0	12.6	1.4
3410SERVICIO DE VIGILANCIA	200.	8.1	0.0	208.1	208.1	0.0
3412OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2.	0.0	0.0	2.0	1.3	0.7
3500SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	81.	0.0	9.8	71.5	31.3	40.2
3501MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	3.	0.0	0.0	3.3	2.6	0.7
3502MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	6.	0.0	2.6	3.9	2.7	1.2
3503MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	1.	0.0	0.0	1.5	0.9	0.6
3504MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERREST.	70.	0.0	7.2	62.8	25.1	37.7
3700SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL	36.	0.0	0.0	36.7	11.6	25.1
3701GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL	16.	0.0	0.0	16.7	0.0	16.7
3702PUBLICACIONES OFICIALES PARA DIFUSION E INF.	20.	0.0	0.0	20.0	11.6	8.4
3800SERVICIOS OFICIALES	9.	0.0	2.6	6.7	0.8	5.9
3804GASTOS DE VIAJE	2.	0.0	1.5	1.0	0.0	1.0
3805VIATICOS	1.	0.0	0.0	1.8	0.0	1.8
3806GASTOS DE PEAJE	5.	0.0	1.1	3.9	0.8	3.1

COMISION DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL EDO. DE MEXICO

Estado de Avance Presupuestal de Egresos del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2003

GLOBAL

Clas. Partida	CONCEPTO	AUTORIZADO	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	TOTAL EJERCIDO	VARIACION
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	92.9	0.0	0.0	92.9	74.7	18.2
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	68.3	0.0	0.0	68.3	52.3	16.0
5101	MOBILIARIO	55.1	0.0	0.0	55.1	48.4	6.7
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	13.2	0.0	0.0	13.2	3.9	9.3
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL	24.6	0.0	0.0	24.6	22.4	2.2
5204	BIENES INFORMATICOS	24.6	0.0	0.0	24.6	22.4	2.2
TOTALES		6,556.7	1,106.1	105.3	7,556.5	7,223.8	332.7

DR. TOMAS LAZUARA SALAS
DIRECTOR
(RUBRICA).

LIC. EMMANUEL A. GARDUÑO RUIZ
JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO
(RUBRICA).

**AVISO DE FUSIÓN
DE LITHOPRINTS, S.A. DE C.V., COMO FUSIONANTE
CON ALDIR, S.A. DE C.V., COMO FUSIONADA.**

Con fundamento en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por asambleas extraordinarias de accionistas de "Lithoprints, S.A. de C.V.", y "Aldir, S.A. de C.V.", celebradas con fecha 30 de noviembre de 2003, se aprobó la fusión de Aldir, S.A. de C.V. (Aldir), como fusionada y Lithoprints, S.A. de C.V. (Lithoprints), como fusionante. En el convenio de fusión suscrito por la fusionante y la fusionada, y aprobado en Asambleas Extraordinarias de cada una de las partes en la misma fecha, se acordó lo siguiente:

1.- Se aprueba la fusión de "Aldir" como fusionada, que desaparece y "Lithoprints" como fusionante, que subsiste. La fusión de "Aldir" con "Lithoprints", surtirá efectos financieros, contables y fiscales de inmediato y frente a terceros al momento de su inscripción en el Registro Público de Comercio que le corresponda.

2.- La fusión se llevará a cabo, tomando en consideración los estados financieros de "Lithoprints" del 31 de diciembre del 2002 aprobados en la Asamblea de Accionistas del 09 de abril de 2003, así como los datos y cifras que arrojen los estados financieros parciales al 30 de noviembre de 2003 y en el caso de "Aldir", los del 31 de diciembre de 2002, aprobados por su Asamblea de Accionistas del 09 de abril de 2003, así como la información financiera que reflejen los estados financieros parciales de "Aldir", al 30 de noviembre de 2003.

3.- "Lithoprints", sociedad fusionante, conservará su denominación de "Lithoprints, S.A. de C.V.

4.- Se cancelan la totalidad de las acciones de "Aldir" y "Lithoprints". Se emiten 1'755,832 (Un millón setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y dos) nuevas acciones, ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$0.10 (Diez centavos M.N.) cada una de ellas, que representen el nuevo capital social de "Lithoprints".

5.- El capital social fijo de "Lithoprints" ascenderá a la cantidad de \$525.00 (QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), representado por 5,250 acciones nominativas con valor nominal de \$0.10 (Diez Centavos M.N.). En cuanto a la parte variable del capital social de la fusionante, éste quedará en la cantidad de \$175,058.20 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), representado por 1'750,582 acciones nominativas con valor nominal de \$0.10 (Diez Centavos M.N.).

Por lo que el capital social total de "Lithoprints" queda en la cantidad de \$175,583.20 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL).

6.- Al surtir efectos la fusión, la fusionante resultará causahabiente a título universal de la sociedad fusionada y quedará incorporado al patrimonio de la fusionante los activos y los pasivos de la fusionada, sin limitación alguna y sin necesidad de acto jurídico alguno específico o complementario; los activos y los pasivos de la fusionada, se consolidarán con el de la fusionante a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, en la inteligencia de que esta última deberá extinguir los pasivos de la fusionada, a través de un pacto de pago anticipado con sus acreedores o en las fechas de vencimiento establecidas o que resulten de acuerdo a la ley.

7.- La fusionante, como sucesora universal de la fusionada, toma a su cargo todas las responsabilidades de carácter legal, laboral, administrativa y fiscal derivadas o que llegaren a derivarse en un futuro a favor de los trabajadores, del fisco federal, de los gobiernos federal, del Distrito Federal, los estatales o municipales y se obliga a cumplir las obligaciones legales, laborales, administrativas o fiscales que pudieran corresponder a la fusionada.

8.- La sociedad fusionada preparará el balance final y la fusionante preparará un balance general inicial, que muestre ya la consolidación de sus activos y pasivos con la sociedad fusionada, con los ajustes que corresponda.

ESTADOS FINANCIEROS AL:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	30 de noviembre de 2003 Lithoprints, S.A. de C.V. Antes de Fusión	30 de noviembre de 2003 Aldir, S.A. de C.V.	30 de noviembre de 2003 Lithoprints, S.A. de C.V. Después de Fusión.
Activo	42,001	21,578	42,061
Pasivo	10,706	0	10,706
Capital Social	402	50	176
Otras cuentas de Capital	<u>30,893</u>	<u>21,528</u>	<u>31,179</u>
Capital Contable	<u>31,295</u>	<u>21,578</u>	<u>31,355</u>
Pasivo + Capital	<u>42,001</u>	<u>21,578</u>	<u>42,061</u>

México, Distrito Federal, a 30 de noviembre de 2003.

Lic. Alma Lidia Pérez Avelar.
Delegada Especial.
(Rúbrica).

613-A1.-25 marzo.